Domingo 26 de Julio de 1874 MONTEVIDEO Año XI 2ª Época Núm. 2,885

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La pena de muerte y la prerogativa de indultar

La justicia humana está cumplida. Ayer ha espiado con su vida un infeliz soldado el delito que cometió hiriendo en acto de servicio á dos de sus camaradas y á un oficial. Fué inútil la piadosa solicitud con que algunas damas, movidas por un acendrado sentimiento de caridad, buscaron en las altas horas de la noche al Presidente de la República en su propia casa y en casa del señor Gefe Político. El Dr. Ellauri resuelto sin duda á que se ejecutase la fatal sentencia, fué invisible. Temia sin duda la presion, bien capaz de revistir, de las súplicas de aquellas nobles señoras.

No nos permitiremos censurar la conducta del Presidente. Respetamos la conviccion que sin duda le ha movido á ser inflexible. Su proceder está basado en la ley, y no nos creemos dueños de acusar como culpable á quien dentro de la Ley procede, ni de escudriñar los arcanos de la conciencia.

Pero es oportuno tratar de nuevo la cuestion de la pena de muerte, cada vez que se aplica.

Desde luego es notable la unanimidad con que contra ella se revelan todos los órganos de la opinion. No hay distincion de matices en la prensa cuando se trata de este asunto. La prensa, elevandose á su mayor altura, es el eco fiel de la conciencia pública, sublevada ante el espectáculo desolador de la víctima que cae en virtud de un fallo inexorable.

Mucho se ha escrito sobre el pretendido derecho de la sociedad se apropia de dar la muerte, ella que no puede dar la vida. Se ha atacado con datos y con cifras la ponderada ejemplaridad de la pena de muerte, argumento favorito de los que aun la defienden. Se ha demostrado que hay países, como Portugal, en los que desde que fué abolida la pena capital se comete menor número de delitos de los que antes estaban sujetos á ella. Se han recordado los casos en que, despues de ejecutada una sentencia de muerte ha venido la verdad á demostrar que la justicia humana es falible y que se habia privado de la vida á un inocente.

No nos proponemos reproducir hoy estos argumentos. Vamos á investigar cual es el sentido de la pena de muerte establecida en los Códigos criminales, á la par con el derecho de indulto que todas ó casi todas las Constituciones acuerdan al Poder Ejecutivo.

Parece que los Legisladores, asustados de esa tremenda infraccion de la ley moral, en virtud de la cual se declara legal el derecho de matar, han buscado un correctivo en el derecho de indulto.

A los ojos de la razon, de la filosofía y de la moral, este derecho es abusivo y absurdo. Nadie tiene derecho de eximir al culpable de la justa expiacion de su delito. Podrá quien ha recibido un agravio ó sufrido un daño material perdonarlo y renunciar á la indemnizacion: ¿pero quién tiene derecho á decretar que no se espíe la ofensa que contra la sociedad se haya cometido? No es la venganza la que dicta la aplicacion de la Ley penal al reo que ha incurrido en ella: es la necesidad que tiene la sociedad de defenderse de las agresiones criminales.

Eximir del castigo al culpable, es alentar indirectamente el crímen con la esperanza de la impunidad. Quitad su serena inexorabilidad á la justicia, y deja de ser justicia—Entonces sufrirá la pena el delincuente desvalido, y se eximirá de ella el reo que cuente con poderosa influencia—La igualdad ante la ley desaparece, y el Poder instituido para hacer que se ejecute la Ley, es árbitro de aplicarla á unos y dispensar de ella á otros.

¿Porqué pues, los mismos que establecen la pena capital confieren al Poder Ejecutivo la facultad de librar de ella?

¿Se dirá que es por que puede haber en el delito circunstancias atenuantes?

No—Esas circunstancias deben tenerse en cuenta antes de dictar la sentencia—Todos los códigos las reconocen: y la gradacion de las penas responde á la diversidad de circunstancias, atenuantes ó agravantes, que en cada caso pueden ocurrir.

¿Es mas justo y mas lógico que sea la Ley y el Tribunal ó el Juez á quien compete pronunciar la sentencia quien establezca y aprecie esas circunstancias, que el Poder Ejecutivo.

Segun nosotros, una vez pronunciada la sentencia nadie debe tener la facultad de impedir que se cumpla.

Sin embargo, en las sentencias de muerte hay esta especialidad—El Poder Ejecutivo está autorizado para disponer que no se lleven á efecto.

Es que se ha sentido la tremenda responsabilidad moral del acto de matar, y se ha querido dejar una puerta abierta para que ese acto pueda evitarse—Se ha querido compartir esa responsabilidad—La peticion de indulto viene á constituir así una última apelacion al Presidente de la República.

Pero analicemos esto aun mas detenidamente—El Presidente pone su rúbrica al pié de la fatal sentencia—Supongamos que despues de esto, usa de su prerogativa é indulta al delincuente.

¿No es esto una contradiccion? Su firma al pié de la sentencia indica que la encuentra justa. ¿No sería entonces contrario á la justicia el acuerdo de que no se cumpla?

Se dirá que despues de sentenciar en justicia, hay lugar á la clemencia: pero ¿qué es la clemencia, cuando no se ejerce para perdonar ofensas propias?

Estamos muy distantes de desear que se borre de la Constitucion la prerogativa de indultar de la pena capital. Conservemos esa preciosa contradiccion, por que, gracias á ella puede evitarse muchas veces el derramamiento de sangre humana en el cadalso. Pero hagamos innecesaria esa prerogativa, borrando de nuestra legislacion la bárbara pena de muerte, que en muchos países está ya abolida.

Dice el artículo 84 de la Constitucion:

«El Presidente de la República tendrá la prerogativa de indultar de la pena capital, *prévio informe del Tribunal ó Juez*, ante quien penda la causa, en los delitos no exceptuados por las leyes, y cuando mediaren graves y poderosos motivos para ello.»

Aquí resulta otra vez la contradiccion. Si el Tribunal ó Juez ha estimado que el reo ha incurrido en la pena de muerte, ¿cómo podrá aconsejar otra cosa sino que se le aplique? ¿No sería una flagrante contradiccion sentenciar á muerte á un reo y pedir que se le libre de esta pena?

El informe de un Juez que despues de sentenciará á un reo á la pena capital opinase que debe eximírsele de ella, sería un testimonio elocuente de que aquel Juez se habia visto estrechado por una legislacion inflexible á pronunciar una sentencia que en su conciencia creia injusta.

Lo que la razon y la verdadera justicia aconsejan es no poner á un Juez en semejante trance. Sea justa la ley, para que pueda ser inexorable.

Escusado es que repitamos que, como otras veces hemos dicho, queremos la abolicion de la pena de muerte, pero no la impunidad.

Entre nosotros desgraciadamente existen una y otra. Viene de tarde en tarde una ejecucion capital á aterrar al pueblo y á arrancar sentidas quejas á la prensa. Pero en la mayor parte de los casos, el crímen queda impune. Al cabo de algunos meses de haber desaparecido el criminal, y con frecuencia el autor de nuevos delitos viene á anunciar su presencia en esas comarcas. Y así crece la inseguridad, se alientan los malvados y la vida y la propiedad están constantemente espuestas á sus asechanzas.

En tales condiciones, la ejemplaridad de la pena de muerte es completamente ilusoria—Si de veinte asesinos uno es condenado á muerte y diez y nueve quedan impunes, el malhechor tiene fundada esperanza de que no ha de quererle su mala estrella que sea él precisamente el destinado á la espiacion fatal.

Todos sienten la necesidad de reformar este estado de cosas: todos saben que una de las necesidades mas urgentes es la del establecimiento de una Penitenciaría—Hemos visto hace poco los esfuerzos que se han hecho para llevarlo á efecto.

¿Por qué hasta ahora esos esfuerzos han sido ineficaces?

Preocúpense seriamente de esta necesidad los Poderes públicos: preocúpese la prensa, y los habitantes todos de la República, nacionales y extranjeros: que á todos interesa que se atienda á una reforma sin la cual no puede estar medianamente garantida la seguridad personal.

Cuando tengamos una Penitenciaría establecida en buenas condiciones, cuando en ella pueda expiarse el delito, ser corregidos los que sean susceptibles de corregirse y apartados para siempre de la sociedad los incorregibles, no habrá pretesto para conservar en nuestra legislacion esa terrible pena, negacion del derecho, que tal como hoy se practica es absolutamente ineficaz para reprimir los delitos.

Ya se comprende que hemos tratado de este asunto en tesis general. Haremos por hoy caso omiso de las consideraciones á que podria dar lugar el caso presente, de esa terrible escepcion de la Ley comun que se llama la Ordenanza militar, en virtud de cuyas severas prescripciones ha dejado de existir el soldado Esteban Gonzalez.

Ni optimistas ni pesimistas

Vamos á cumplir la promesa que hicimos ayer de contestar al artículo que, con el epígrafe *La Situacion* nos consagró nuestro colega *La Idea* en su número de anteayer.

Nuestro ilustrado compatriota el Dr. Costa, en un momento de misantropía, producido por la generosa impaciencia de ver realizarse en la patria todos los progresos materiales á que está destinada por la naturaleza, fulminó con amargas invectivas á la prensa del pais, acusándola de esterilizar sus esfuerzos y gastar el tiempo en discusiones pueriles, de principios, de derechos individuales, de cuestiones constitucionales, etc., que no tenian mas importancia ni alcance en relacion al adelanto social y al buen encaminamiento de los destinos públicos que la discusion de los teólogos de la Edad Media sobre los galgos y los podencos ó la de los Estados Generales franceses sobre las espadas, el látigo y el penacho de Luis XIV.

Para levantar este cargo injusto, poniendo de manifiesto con hechos su falsedad, señalamos el camino inmenso que en la rápida evolucion de unos cuantos años han hecho en nuestro pais las ideas bajo la influencia esclusiva de la propaganda de la prensa.

Y nada sin duda ponia mas de relieve ese adelanto y marcaba mejor el progreso realizado, que el cotejo de la situacion presente del pais y la que atravesó bajo el Gobierno de Batlle.

Fué con ese objeto con el que, bosquejando á grandes rasgos en el conjunto de hechos que caracterizan y dan fisonomía marcada y especial á esas dos épocas tan próximas y tan remotas á la vez, fué con ese objeto, que en nuestra carta al Dr. Costa publicada en *El Siglo* del jueves último dijimos.

«Así, piensa un poco en el camino andado en estos últimos diez años.

«Recuerda lo que era la República bajo el Gobierno de Batlle y mira lo que es hoy, bajo el Gobierno de Ellauri.

«De un lado la arbitrariedad y el atentado en el Gobierno, el servilismo en el C. L., la inmoralidad en la administracion, el caudillaje prepotente en los Departamentos, la Constitucion violada, la libertad proscripta, el derecho hollado en todas sus manifestaciones, la inseguridad, el malestar, la despoblacion de la campaña, y como consecuencia la revolucion y la guerra civil, cerrando el cuadro dantesco aquella época nefanda.

«Del otro, un Gobierno rígido en el cumplimiento de sus deberes; una Legislatura independiente é ilustrada, la moralidad administrativa mas escrupulosa, la prepotencia personal de los caudillos, quebrada por el imperio de las instituciones, la seguridad, el respeto á todos los derechos convertidos en verdad y como consecuencia la confianza mas plena en la estabilidad.»

Nuestro colega de *La Idea* encuentra que esto es pintar la situacion á fantasía, dejándonos arrastrar de un optimismo exagerado.

Y á su vez glosa nuestro párrafo con un criterio cuyo apasionamiento y pesimismo se destaca por sí solo de relieve del fondo real de los hechos.

«Nuestra posicion en la prensa nos obliga á hacer notar que la descripcion á fantasía del doctor Herrera ó no es de nuestro pais, ó solo es un rasgo de la fecunda imaginacion de ese ilustrado compatriota. Preciso es evitar que los Poderes Públicos tomen las palabras del doctor Herrera como la espresion de la verdad y, en el deseo de obtener nuevos aplausos de ese distinguido periodista, persistan en su apatía y su molicie, conservando el estado actual de cosas.

«¿Cree el Dr. Herrera que es un Gobierno rígido en el cumplimiento de sus deberes, el que, como el del Dr. Ellauri, viola á cada paso la Constitucion y las leyes del pais, único caso en que sale de su habitual apatía, único caso en que sacude el marasmo de que se encuentra presa?

«¿Cree el Dr. Herrera que es una Legislatura independiente é ilustrada, la que consiente en el mas profundo silencio las violaciones de la Constitucion y de las Leyes por los Poderes Ejecutivo y Judicial, la que se opone á todas las reformas tendentes al mejoramiento de la administracion, la que admite en su seno miembros que deben sus poderes al fraude y la coaccion, al falseamiento del sufragio popular?

«¿Cree el Dr. Herrera que existe la moralidad administrativa mas escrupulosa, cuando el Poder Ejecutivo, violando un precepto constitucional, no rinde cuentas de su administracion, á pesar de las repetidas exigencias de la comision de cuentas del Cuerpo Legislativo, y prescinde de las prescripciones de la Ley de Presupuesto, que deben ser su norma inquebrantable de conducta como administrador de los dineros del Estado?

«¿Cree el Dr. Herrera que está quebrada la prepotencia de los caudillos por el imperio de las instituciones, cuando se conserva en las Gefaturas Políticas á individuos que hacen abstraccion completa de la Ley, de los derechos individuales y políticos que acuerdan nuestras leyes á los ciudadanos, para satisfacer sus caprichos de mandarines prepotentes, sin que se levante una voz en los gabinetes oficiales para pedirles cuenta de sus actos y aplicarles el condigno castigo?

«¿Cree el Dr. Herrera que la seguridad y el respeto á todos los derechos están convertidos en una verdad, cuando los Jefes Políticos y los Alcaldes Ordinarios de campaña cometen dia á dia incalificables atentados que nadie castiga, cuando las columnas de la prensa están llenas de gravísimas denuncias que nadie averigua, cuando el Poder Ejecutivo nada hace por restablecer el reinado de la Ley, siendo el primero en violarla, cuando el Cuerpo Legislativo no hace una sola interpelacion para cerciorarse de la verdad de las acusaciones que á las autoridades ejecutivas se hacen diariamente, cuando el Superior Tribunal de Justicia, solo se inspira en afecciones de partido y viola á sabiendas la Constitucion y las leyes, y desconoce los derechos de los ciudadanos y declara irresponsables á todos los funcionarios públicos, contra disposiciones espresas de nuestra carta política y de nuestras leyes orgánicas?»

Contestaremos á todas estas interrogaciones por su órden.

Desde luego, séanos permitido recordar para evitar maliciosas interpretaciones, que nuestro objeto no ha sido hacer en esos párrafos la apología del Gobierno del Dr. Ellauri, ni menos lo hemos supuesto la causa del adelanto social que su administracion marca para ceñir su frente con las palmas de la gloria contemporánea.

Hemos abarcado la situacion actual en su conjunto, mencionando el gobierno del Dr. Ellauri como uno de los rasgos prominentes de su fisonomía política y social.

Atribuir al Dr. Ellauri y á su gobierno esclusivamente, el mérito ó la causa de esos adelantos, sería ir de lleno contra la idea fundamental de la misma tesis que sostenémos.

Si ese estado de cosas, bosquejado por nosotros, fuése solo la obra de un hombre ó de un gobierno, faltaba la base, vería al suelo por su propio peso, nuestra aseveracion de que él marcaba el progreso hecho por las ideas bajo la influencia benéfica de la propaganda de la prensa.

No; una situacion de órden de paz, de moralidad, de justicia y libertad, no tiene estabilidad y solidez sino cuando se armoniza con las aspiraciones nacionales.

El Gobierno de Ellauri ó mas bien dicho, la situacion actual, es efecto, no es causa; es el efecto del progreso de las ideas cuya fuerza espansiva no podria contrariar el Dr. Ellauri en el Gobierno sin verse violentamente arrastrado á los abismos de la revolucion y la guerra civil en que se hundió ignominiosamente el Gobierno de Batlle.

El Gobierno del Dr. Ellauri, en sus aspiraciones, en sus tendencias, en la índole de ideas y propósitos que se desprende del conjunto de todos sus actos, marca los grados del progreso social, realizado en las ideas y sentimientos del pueblo, como marca el termómetro el estado de la temperatura bajo la influencia espansiva ó restrictiva del calor y el frio.

Y esto no importa negar al Gobierno del Dr. Ellauri el mérito positivo que hay siempre en obedecer á esa clase de presiones, á ese género de influencias dignificantes y patrióticas.

¿Pero es falso, es fantástico nuestro juicio respecto de la situacion actual?

Nuestro colega *La Idea* así lo asegura. Va mas lejos: afirma que es todo lo contrario. Analicémos y demostremos.

Lejos estamos de sostener que el Gobierno del Dr. Ellauri realice el ideal de los gobiernos, ni aun siquiera satisfaga todas nuestras aspiraciones.

Mas de una vez, como lo recuerda *La Idea*, le hemos reprochado de falta de iniciativa en la realizacion de ciertas reformas administrativas, falta de fé en el poder de la opinion para dominar de un modo mas enérgico y preciso su marcha de principios.

Pero al formular esos cargos á que hemos dado mas bien la forma de apuntaciones, no hemos podido dejar de tener en cuenta la situacion política, difícil y complicada en que encontró el pais el actual Gobierno, situacion bien caracterizada y pronunciada en la clase de elementos que llevaron al poder al Dr. Ellauri.

No hemos podido tampoco echar en olvido la situacion financiera, de penurias y compromisos que le legaban en herencia las inmorales administraciones pasadas.

Y entonces no hemos podido ser exigentes ni severos en nuestra propaganda sin dejar de ser justos é imparciales.

Pero que el Gobierno no haya tenido mas iniciativa, que no haya sido mas inflexible, no quiere decir que haya sido un Gobierno arbitrario, despótico, criminal, como lo pretende *La Idea*.

La mejor prueba de lo falso de su apreciacion, está en la confianza que ella misma confiesa existe en la estabilidad de paz.

A esto objeta nuestro colega:

«Es cierto que se abriga la confianza mas plena en la estabilidad de la paz, pero eso no se debe en manera alguna á los Poderes Públicos, que nada hacen por consolidarla, por radicar las instituciones democráticas, por garantir los derechos de los ciudadanos.—Podemos decir, con toda seguridad, que la paz es inalterable entre nosotros y fundaremos nuestra opinion precisamente en los atentados de los Poderes Públicos, en las violaciones de la Constitucion y de las Leyes con que nos regalan nuestros gobernantes, en el desconocimiento de los derechos individuales y políticos de que hacen gala las autoridades ejecutivas y judiciales de campaña, salvo honrosas y muy marcadas escepciones.—Podemos decir con toda seguridad que la paz es inalterable entre nosotros, fundándonos en que los Poderes Públicos á pesar de sus desmanes y atentados, á pesar de no respetar las leyes, á pesar de desconocer los primordiales derechos de los hombres, no han podido perturbarla.—Pero no digamos que la confianza en la estabilidad de la paz se debe á los que por delegacion ejercen la soberanía de la Nacion, porque perderemos el derecho de ser creidos por nuestros conciudadanos.»

Hay en esto un profundo error, un completo desconocimiento de las leyes que rigen el mundo moral.

Los pueblos no se cansan jamás de ser libres: de lo que se cansan y bien pronto es de ser oprimidos.

La aspiracion irresistible á la paz tiene por consecuencia necesaria una tendencia espansiva y permanente á la libertad.

El cansancio, la postracion de un pueblo, puede dar lugar á la resistencia transitoria de gobiernos arbitrarios y despóticos; pero sus épocas estarán marcadas como un sello indeleble de intranquilidad, de malestar, de desconfianza, de esa inquietud febril que en los pueblos como en el hombre son un síntoma infalible de un estado mórbido, anuncian una crisis, pronostican una transicion mas ó menos violenta del despotismo á la libertad; del mal al bien.

Si el Gobierno de Ellauri fuese como el Gobierno de Batlle, la situacion de 1867 á 1874, se habria reproducido en todos sus detalles. Iguales causas producen siempre idénticos efectos.

¿Dónde están esos atentados contra el derecho individual?

¿Esos actos inconstitucionales que importan una amenaza á las libertades públicas, que manifiestan una tendencia alarmante, que revelan un propósito siniestro de despotismo?

Los hechos que recuerda *La Idea* están lejos de tener ese carácter.

Justamente, si en algo se revela el progreso moral realizado, es en la discusion de esas cuestiones constitucionales, que los actos del Poder Ejecutivo han provocado.

Cuestiones de importancia, de trascendencia verdadera como doctrinas, como interpretaciones constitucionales, pero sin importancia material alguna.

Es la insignificancia aparente de esos hechos lo que ha dado lugar á que, los que no ven sino la superficie de las cuestiones políticas, acriminen al Cuerpo Legislativo y lo acribillen á epígramas por que gasta su tiempo en interpelaciones y discusiones de cuestiones de galgos y podencos.

Los otros cargos que apunta *La Idea*, de tropelías cometidas por las autoridades policiales de los Departamentos, tropelías que hemos sido los primeros en denunciar, y los mas celosos en pedir su enérgica represion, son hechos aislados, inevitables desgraciadamente en nuestro pais por mucho tiempo, dado el estado social de nuestra campaña.

Pero esos hechos no pueden servir para caracterizar una situacion, por que no responden á un plan preconcebido, por que no se armonizan con la índole y los propósitos del Gobierno, que es el primero en reprobarlos y castigarlos.

Querer juzgar al Gobierno por esos hechos aislados que se producen á su despecho, es proceder con la misma cordura de aquel viajero, que, habiendo encontrado al desembarcar en el muelle de Cádiz un hombre de pelo colorado, escribió en su libro de viages:

«En este pais, *todos* los hombres tienen el pelo colorado.»

En cuanto á la moralidad del Gobierno actual, es cosa que no siquiera hay quien la ponga en duda.

El hecho único que para poner en duda esa moralidad menciona *La Idea*, es errado.

El P. E. no se ha resistido, no ha dejado de mandar las cuentas al Cuerpo Legislativo.

Las ha remitido y en toda regla.

Lo único que hay es que las remitió con alguna demora.

Esto por lo que hace al P. E.

En cuanto á que la Legislatura actual no es independiente é ilustrada, ni esté mas arriba en este punto que la anterior, es un cargo que nos abstenemos de refutar, no solo por que su falsedad es notoria, sino por que haciendo parte de esa Legislatura podríamos ser acusados de fallar en causa propia.

Hasta ahora, la Legislatura actual habia sido acusada por sus continuas interpelaciones y advertencias al Poder Ejecutivo de regañona y majadera, pero nadie la habia acusado de servil.

El mérito de la originalidad del cargo pertenece á *La Idea* que funda su apreciacion en que no se ha acusado, ni enjuiciado, ni fusilado al Poder Ejecutivo, ni al Poder Judicial por los actos inconstitucionales que han ejecutado, por mas discutibles y pequeños que sean.

Tenga cuidado nuestro estimable colega de no caer en aquel exagerado estoicismo que con tanta gracia ridiculizó un dia Ciceron en la persona severa y respetable de Caton.

Resumiendo y para concluir, porque este artículo se va haciendo demasiado estenso: la situacion actual no es la mas deseable, pero no es tampoco la peor posible, como lo pretende *La Idea*.

Con todos sus defectos, con todos sus vacíos, con todas las contrariedades que encuentran en la realizacion de sus aspiraciones los buenos ciudadanos, esta situacion del respeto á todos los derechos y de libertad amplísima, marca un progreso inmenso en nuestra vida política, da aliento á grandes y nobles esperanzas, abre risueños horizontes en el porvenir nacional.

Eso es lo único que hemos dicho, y eso lo que repetimos.

No somos optimistas ni somos pesimistas.

Se traba la batalla

Nuestro amigo y compatriota el Dr. D. Angel F. Costa, nos remite para publicar una estensa y notable carta que, á propósito de sus folletos, le ha escrito desde Rio Janeiro el Dr. D. Cárlos M. Ramirez.

Esa carta que es la precursora de otras, lleva por epígrafe *Coloquios á través del mar*.

La falta de espacio nos obliga á dar hoy solo la mitad de ese acabado trabajo, dejando para el próximo número la otra mitad.

La carta de remision del Dr. Costa, que tambien publicamos, anuncia que por su parte se prepara á contestar á los cargos que se le hacen. Por lo nuestra es casi seguro que hemos tambien de tener que defendernos de las acusaciones de absolutismo dogmático, de empirismo liberal, de individualismo exagerado que desde ya se bosquejan en la carta del Doctor Ramirez.

El fuego, pues, se hace general en toda la línea.

Hé aquí ahora las cartas á que nos hemos referido:

Buenos Aires 24 Julio de 1874.

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Querido Julio:

Te envio una preciosa carta que nuestro comun amigo Cárlos María Ramirez me dirije desde Rio Janeiro, contestando á mis folletos y anunciándome por carta particular que me irá enviando sucesivamente otras esponiendo sus ideas sobre los varios puntos que ya he tocado en mis publicaciones.

Como tú comprendes, la réplica de Cárlos me obligará á levantar algunos cargos que me hace (sobre todo el de ateismo y materialismo) que son injustos y me ponen en el caso de esplicar mis doctrinas filosóficas á este respecto.

Cuento para ello con la hospitalidad de *El Siglo* y la indulgencia de mi buen amigo su inteligente director.

Creo que esta polémica que se anuncia en las majestuosas alturas de la ciencia, puede llegar á ser interesante, al menos por las incuestionables dotes intelectuales de mi ilustre adversario.

De todos modos, los lectores de *El Siglo* y, especialmente la juventud de nuestra patria, á la que los hombres de nuestra generacion tenemos hoy el deber de guiar, no perderán mucho con esta batida ó sea *coloquio al través de los mares* en que dos espíritus generosos aspiran á llevar al pié de los altares de su patria las ofrendas de sus ideas y esperiencia respectivas en la elucidacion de los grandes problemas de la vida de un pueblo.

Algo soporíficas por sus dimensiones tendrán que ser estas epístolas pero á *El Siglo* no le faltan lectores de toda clase que estén en aptitud de apreciarlas.

La carta de Cárlos es un *bijou* de literatura y de ciencia política.

Cuando él haya terminado yo dispondré mis filas y veré si puedo contestar.

Tuyo siempre afmo. amigo y SS.

A. F. Costa.

COLOQUIOS Á TRAVÉS DEL MAR
(*Primera carta*)

Sr. Dr. D. Angel Floro Costa.

Buenos Aires.

I

Mi querido amigo:

Cuando llegaron á mis manos los folletos que Vd. me remitió con algunas palabras halagüeñas, solicitando mi opinion, ya los habia devorado y dijerido en mi ávido estómago intelectual.

El primero, la carta á Tavolara, estaba en mi escritorio ... debidamente cortado de los *Siglos* en que se publicó; y del segundo, la apología del *Banco Nacional*, tenia ya dos ejemplares, uno de ellos interesantemente marginado con observaciones críticas de un respetable comerciante de Montevideo, que no acompaña á Vd. en la ciega admiracion del *Banco de Inglaterra*, por mas que sea hombre eminentemente práctico y oriundo de la gloriosa isla.

Posteriormente, recibí el opúsculo el segundo folleto, que tambien habia leido ya en *El Siglo*, y la nueva carta en que Vd. me urge cariñosamente por la manifestacion de mis opiniones.

¡Mis opiniones sobre qué? Sobre la cuestion bancaria esclusivamente? Me parece que no; creo que no han sido tan restrictivos sus deseos; y si lo fueron, yo me encargo de darles un alcance mas vasto y seductor.

Las diversas publicaciones que acaba Vd. de hacer, abren dilatados horizontes á los que como yo, no tienen otra preocupacion, que la de los diversos problemas, comprendidos en la definitiva organizacion de nuestro pais, ni mas vehemente anhelo que el de adquirir por medio de la reflexion y el estudio, las actitudes necesarias para concurrir provechosamente á la resolucion de esos problemas.

Filosofía, industria, educacion, viabilidad, inmigracion, colonizacion, crédito, instituciones políticas, ciencia de Estado, tácticas de partido—todo se halla englobado y abarcado por Vd. en una especie de cosmogonía social, que place al vuelo de su imaginacion atrevida y responde lógicamente á las tendencias nativas de su espíritu.

Permita que prescinda de apreciar el mérito literario de la esposicion de su sistema, y el de la dialéctica que Vd. ha lucido como polemista—La benevolencia, ciertamente escesiva, con que V. se ha dignado tratarme, haría sospechosa mi palabra. Por otra parte, ya los terribles batalladores de *El Siglo*, han rendido á Vd. el homenaje imparcial del adversario.

No pretendo seguirle en todas las evoluciones audaces, proudhonianas, por decirlo así, de su reciente propaganda; pero me prometo al menos dejar correr la pluma, divagando sobre aquellos tópicos primordiales que mas vivamente han logrado impresionarme en la lectura de sus opúsculos enciclopédicos. ¿Porqué ceñirnos á la clásica ley de la unidad en esta conversacion amistosa?

Vd. deseará talvez que tomemos por confidente á esa gran persona anónima de la publicidad; y yo lo siento en verdad por que desconfío mucho del fluido atrayente que me sea dado derramar en las cuartillas que tengo por delante.

Los que me conocen saben que no es ni una necesidad ni un placer para mí, el traducir en signos escritos las ideas que vagamente brotan en mi cabeza. Lo hago solo á trueque de un esfuerzo doloroso; y así como el orador popular, para dar vuelo á inspiracion á su palabra, necesita las miradas anhelantes de la multitud, el tumulto de las fisonomías humanas con su inagotable variedad de espresiones, la amplitud del sitio y la solemnidad del momento, así yo que desde temprana edad aspiro á ser un escritor del pueblo, necesito para hacer fructífero mi esfuerzo, la atmósfera de las pasiones del dia, la corriente eléctrica que produce el choque de las aspiraciones contrarias, el calor de la batalla, en fin, que aviva el sentimiento de la responsabilidad y excita las nobles ambiciones del hombre.

Ahora, lejos de la patria y de mis amigos, apartado del combate, escribiendo friamente en mi gabinete, es probable que no salga de mi pluma otra cosa que una disertacion destinada á producir en Vd., ó en el que se atreva *á hincarle el diente*, la penosa impresion de hastío que dejará en mí mismo!

II

Anjel Floro Costa tiene un puesto determinado y esclusivamente suyo en el movimiento intelectual que ha presenciado nuestro pais de quince ó veinte años á esta parte.

Mientras la generalidad de los espíritus estudiosos se dirijia con el entusiasmo propio de todo renacimiento al campo de las ciencias morales y políticas, Vd. se dedicaba con singular ardor al exámen de las ciencias físicas, superando los innumerables obstáculos que ese género de estudio tenia y tiene todavía entre nosotros. Mientras la generalidad de los escritores iba á buscar las imágenes y las amplificaciones que hermosean el estilo en las apariencias poéticas de la naturaleza ó en los palpitantes anales de la historia, Vd. cortaba unas y otras (con segadora á vapor!) en el terreno técnico de la astronomía, de la geolojía, de la química etc etc. Recientemente, hasta la terapéutica y la farmacopea han pagado grueso tributo á las exuberantes galas de su estilo!

Yo, que soy muy delicado y hasta un poco retrógrado en materia de literatura, no apruebo sin restricciones esos procedimientos retóricos; pero me complazco en reconocerlo como signo inequívoco de la originalidad que Vd. puede justamente reivindicar como pensador y escritor de nuestro pais. Dada la naturaleza de nuestro movimiento intelectual, Vd. ha sido mas que original, ha sido *excéntrico*. No se ofenda; yo tengo gran admiracion por ese poderoso grémio de maniáticos, y casi me dispongo á creer con Stewart Mill que á ellos se deben las mas grandes y atrevidas conquistas de la humanidad.

Reflexionando un poco, no es posible dejar de convenir en que nuestro esclusivo amor á las investigaciones abstractas, nuestras marcadas tendencias al vuelo tenebroso de la metafísica, necesitaba y necesita aun un correctivo sério y eficaz en el amor á esas ciencias esperimentales que tiene la indiscutible propiedad de imprimir al espíritu humano una forma especial de buen sentido práctico, cierto positivismo grave y fecundo que busca en todas las cosas aplicaciones útiles á la vida real de los hombres ó de las sociedades.

Su carta á Tavolara sobre la *Instruccion secundaria y científica*, tuvo evidentemente por objeto preconizar ese amor, y es justo agregar que logró provocarlo abriendo vastísimos horizontes al espíritu de la juventud.

Hace algun tiempo que esa misma idea me preocupaba sériamente. Cuando salí de Montevideo, acababa de ser elejido Presidente de la bella institucion que se llama *Club Universitario*, y me prometia durante el período presidencial, hacer todos los esfuerzos imaginables para asegurar al *Club* la adquisicion de un gabinete de física. Modesto, muy modesto, es claro; pero en fin algo que sirviese de pretesto para poner á la órden del dia el estudio de las ciencias naturales.

Recuerdo tambien que en esa misma fecha, mi hermano Gonzalo, como Rector de la Universidad, trabajaba por obtener del Cuerpo Legislativo la creacion de algunas nuevas cátedras, preliminares, indispensables para el establecimiento de la facultad de medicina.

Escuso seguir en la halagüeña consideracion de todos los beneficios que reportaría el pais con la difusion de los conocimientos naturales, prácticamente enseñados, no solo en la Universidad Mayor, sino tambien en cada uno de esos planteles científicos, almácigas intelectuales, que necesitamos llevar á todos nuestros pueblos, cabezas de departamento, como está ya propuesto en la Cámara de Representantes por mi digno amigo D. Agustin de Vedia.

Trataré únicamente de hacer resaltar esos beneficios con relacion al estado filosófico-político de la generacion á que Vd. y yo pertenecemos.

III

Describiendo ese estado, traza V. algunos rasgos, que son desgraciadamente fieles y verídicos.

Nosotros, efectivamente hemos abrazado con fé, con entusiasmo, con encarnizamiento, una docena y media de principios absolutos, verdades generosas que seducen nuestra inteligencia, y á cuyo servicio pondremos afanosamente todas las fuerzas vivas de nuestra voluntad. Eso está muy lejos de ser un mal en sí. Toda generacion digna de dejar una huella de su vida en la historia de las sociedades políticas, necesita una creencia, un dogma, una determinada modalidad de espíritu que se encarne en los acontecimientos de la época, y pase, en lo que tiene de legítimo, como un recuerdo imperecedero al espíritu de las generaciones siguientes.

Afirmo *preventivamente* esa declaracion que completaré mas tarde; pero digo tambien que hemos exagerado y estrechado á la vez la fuerza de nuestro dogmatismo, convirtiéndolo en piedra fundamental de una iglesia inmutable é intolerante por la propia naturaleza de sus dogmas y no por el carácter individual de sus adeptos.

Nos hemos detenido en la ciega contemplacion de los principios abstractamente formulados, viendo en ellos el trasunto imponderable de la verdad universal, firmemente convencidos de que no hay ni puede haber cuestion alguna que resista al exorcismo de sus palabras sacramentales. Hemos olvidado en cambio el análisis profundo de esos mismos principios que formulábamos con admirable claridad, el estudio de su alcance; en las diversas esferas de la vida pública, sus vastas é inagotables consecuencias respecto de las infinitas circunstancias en que pueden recibir aplicacion, olvidando tambien que los principios concebidos no son los principios realizados, que la concepcion es rápida y fácil en las evoluciones solitarias del cerebro, y que la realizacion es larga, laboriosa, paciente en el organismo de los pueblos, que es necesario contar con los obstáculos, medir las resistencias, tomar al tiempo por aliado, ceder en una parte para avanzar en otra, sacrificar el amor propio en aras de la utilidad comun, contentarse con el bien posible en el presente y trasmitir al porvenir las aspiraciones de un ideal que no puede realizarse en un solo dia, ni por el esfuerzo de una sola generacion humana.

Los hechos, la esperiencia, la observacion, la práctica, poco valen á nuestros ojos profundamente sumergidos en el foco luminoso de la verdad suprema. ¿Qué fuerza agregarian esos elementos, *contingentes y finitos* segun la frase de la escuela, á la fuerza universal y eterna del axioma? Que lo desmientan, que lo contraríen, que lo modifiquen siquiera en virtud de circunstancias imprevistas ó de causas desconocidas, nos parece absolutamente imposible.—Admitirlo en hipótesis, importaría ofender la soberana magestad de la razon. Como el enamorado fanático, afirmariamos la fidelidad de nuestra amada, aunque la viésemos en los mismos brazos de un rival!

Sumamente perjudiciales son las consecuencias que fluyen de esa situacion de espíritu. Infúndese ante todo la creencia de que no hay un paso mas que dar en el camino de la verdad; es el principio de la sabiduría cínica. Toda investigacion científica se limita á examinar si el hecho ó la proposicion del debate se halla comprendido como consecuencia en las sagradas premisas del principio: es la táctica intelectual de la escolástica, la deduccion, el silogismo. Quedan eliminados los grandes procedimientos baconianos.

Puesto que solo se trata de manejar un número limitado de verdades conocidas é inmutables, todas las inteligencias son ó se hacen fácilmente iguales: El [illegible] el estudio, la esperiencia, las *especialidades*, dejan de tener autoridad moral, desaparece por consiguiente el estímulo eficaz de esas grandes fuerzas racionales. En vez de la prudente duda cartesiana que hizo grande á Voltaire, vemos la certidumbre plena, absoluta, intolerante y burlona hasta en los espíritus que lógicamente debian vagar aun en las sombras genéricas del conocimiento.

Cuento al caso; el año pasado, cuando se discutia en la Cámara de Representantes la cuestion de la emision menor, me tocó estar en la barra al lado de un colegial de once á doce años de edad que se reia *á carcajadas y arrastraba los piés* al oir las teorías de D. Juan José Soto. Este señor decia cosas que á juicio de muchos, y del mio tambien, eran gravísimos errores, pero nada comparable con esta proposicion avanzada en pleno parlamento por el grande hombre contemporáneo de la Francia. Mr. Thiers: *es absurdo admitir la coexistencia de dos bancos de emision en una misma plaza*. Como se desternillaría de risa nuestro colegial si oyese discurrir sobre estas y otras materias análogas al ilustre patriarca del proteccionismo!

No faltará quien diga que el cuento es honorífico para nosotros, que prueba la difusion de los sanos principios económicos. Yo lo niego. Inteligencias infantiles que de tal manera prestan fé á teorías que no han podido analizar ni comprender, están en la pendiente peligrosa de ese abismo de rutina y de esterilidad donde se acepta ciegamente todo lo que recibimos de afuera, todo lo que la tradicion nos enseña, sin someter jamás nuestras ideas primeras á la revisacion filosófica de la edad viril. Tal vez por ese vicio intelectual es que todavía respiran nuestros absurdos partidos tradicionales.

Tambien me tomo la libertad de pensar que uno de los males causados por nuestro dogmatismo escesivo, es la repulsion que en general sentimos por todo trabajo de largo aliento, por todo estudio laborioso, por toda lectura que nos exija esfuerzos largo tiempo concentrados, llevandonos á un campo de observaciones prolijas, de cálculos minuciosos y complicados. No se necesita tanto para ser un buen caudillo de la milicia sagrada. Acaso esa labor ingrata apagaría el santo fuego de la inspiracion. ¿Cual es el fin supremo? Bañar la frente del pueblo con la luz de las verdades conquistadas. Entonces nos basta un bello estilo, pegajoso, ameno. El apotegma, la metáfora, la sal ática (cuando no andaluza) son toda nuestra ambicion, nuestro deleite.

Yo he oido á graves é ilustradas personas calificar de literatura *soporífica*, capaz de *enterrar* un diario, los trabajos del Sr. Vaillant, que puede decirse nos ha enseñado la estadística y está preparándonos los elementos necesarios para que dejemos de gobernar á tientas. ¿Quien cuenta á D. Tomás Villalba como uno de los pensadores y escritores del pais? Muy pocos tal vez, y sin embargo, con los preciosos informes que elabora pacientemente y prodiga hasta en asuntos estraños á su competencia administrativa, podria bien formarse algunos volúmenes de hacienda y administracion, donde se vería escrita una de las partes mas interesantes de la historia nacional y hallarian mucho que aprender nuestros mas copetudos estadistas.

IV

He tratado de bosquejar hasta aquí, en sus delineaciones generales una situacion de espíritu, sin desconocer las muy honrosas escepciones, que sirven como siempre para confirmar la regla, y cúmpleme agregar que en el dominio de la regla soy el primero en colocarme con toda buena fe.

Casi puedo decir que juzgo á los demás por mí, y de esta manera calculo las modificaciones benéficas que el estudio práctico de las ciencias físicas introduciría probablemente en el giro de las ideas y tendencias dominantes. Desde luego, ese estudio, nuevo para nosotros, con todo el prestigio de lo desconocido y todos los atractivos que le han dado los descubrimientos y progresos de estos últimos años, no dejaria de arrastrarnos con aquel mismo ardor generoso y espontáneo que llevábamos al estudio de la economía política cuando Cárlos Castro inauguraba la primera Cátedra en 1860, ó al exámen de las cuestiones religiosas, cuando en 1863, Bilbao agitaba á nuestros ojos la antorcha del racionalismo.

Las ciencias físicas no están exentas de algunas nubes tenebrosas, de algunos problemas insolubles y tampoco dejan de abrigar en su seno muchas hipótesis aventuradas, muchas teorías brillantes que no pisan tierra, que habitan tambien los cielos de la imaginacion; pero á pesar de todo, son ciencias esperimentales por naturaleza: la observacion en ellas es base de todo procedimiento racional, y la induccion de lo particular á lo general forma toda la fuerza de su método.

La observacion, la esperiencia, la induccion hé ahí todo lo necesario para sacarnos á remolque de la hética Edad Media en que nos hemos enterrado al apartarnos de los tiempos verdaderamente bárbaros. Las calidades y los procederes adquiridos en el estudio de las ciencias físicas caen despues á fecundar el estudio de las ciencias materiales y políticas, sometiendo á ese nuevo crisol el fondo acumulado de nuestro dogmatismo filosófico. Un gabinete de física, un laboratorio químico, un herbario, un catalogo de historia natural, serian escelentes peristilos de una oficina de estadística, esa indispensable piedra de todas las ciencias morales y políticas, esa verdadera *ciencia nueva* que, como lo dice Vd. muy bien, formada con elementos de todas las otras, está llamada á corregirlas, á rectificarlas, á conducirlas de la mano, alumbrándoles el camino de la vida eterna con la certera luz de sus investigaciones incansables.

No es esto solo; hay otro aspecto aun bajo el cual encaro la necesidad de los estudios naturales, y me felicito de la iniciativa que Vd. toma en ese sentido con gran desagrado de nuestro bibliotecario público.

Yo me conservo fiel á las doctrinas del espiritualismo. En 1871, hube de regentear una cátedra de filosofía, y me preparé para hacerlo dignamente. Puse de lado las ideas preconcebidas, y comencé á leer, á estudiar con avidez el estado actual de los grandes problemas filosóficos. De mis modestas pesquisas, pude colegir muchos hechos curiosos que modifican profundamente las exageraciones del espiritualismo ecléctico; pude entrever muchos aspectos ignorados del vasto plan de la creacion; pero nada encontré, absolutamente nada, que llegase á quebrantar las bases del alto espiritualismo á que han sido siempre fieles los mas bellos representantes de la humanidad.

Vi al fisiólogo inclinado sobre el cuerpo humano, con el séquito de todas las ciencias físicas, en el mas concienzudo esfuerzo de observacion y de constancia, analizar las mas recónditas moléculas de la materia orgánica, percibir las últimas palpitaciones de la vida fisiológica, tratando de sorprender al fin el secreto tantos siglos ignorado del espíritu, y en ese instante supremo, mas allá de la recóndita molécula, en pos de la última palpitacion nerviosa, encontrar el abismo que separa los movimientos ciegos del organismo, las combinaciones químicas de la materia y las ideas impalpables del pensamiento humano, el sujeto esencial de todos los actos libres que crean el mundo moral y dan á la historia de la humanidad pájinas de gloria, de virtud y de heroismo.

Vi al sábio naturalista, no menos auxiliado, no menos digno de la admiracion de los hombres en sus perseverantísimos esfuerzos, escudriñar hasta los mas insignificantes fragmentos de la tierra y de los séres que en edades remotas la habitaron, restaurar la historia antigua de la naturaleza como se restaura la historia de las civilizaciones antiguas, remontarse á la fuente de los actos generadores del mundo, como se remonta á la fuente de los grandes rios, y vi tambien que á medida que esos sabios avanzaban en el camino de sus investigaciones atrevidas, mas grande, mas hermoso, mas lleno de deslumbrantes maravillas parecia el prodigioso plan de la creacion, y cuanto mas audaces y revolucionarias eran las hipótesis forjadas para descubrir hasta la última palabra de ese plan, tanto mas indispensable aparecia la suprema intervencion de un Ser Supremo, de la Inteligencia y de la Voluntad Divina.

No puedo jactarme de haber estudiado á fondo el *darwinismo*: pero lo conozco; su autor no lo creia incompatible con la idea de Dios, y yo no concibo cómo es posible admitirlo con prescindencia de esas ideas si las leyes descritas por Darwin son una conquista definitiva de las ciencias, podran perjudicar á algunos pergaminos de Judea, pero no dañarán á la Divinidad mas que las leyes descubiertas por Newton y por Kepler, dos grandes reverenciadores de Dios.

No busco consuelos, ni jarabes calmantes en la investigacion de las verdades filosóficas; mas afirmo que la doctrina materialista y la doctrina atea nada esplican, nada resuelven, ninguna sombra disipan en derredor de los problemas eternos. No es mas incomprensible la union del cuerpo con el alma que el cuerpo ejerciendo los atributos del alma por sí solo. No encierra mas misterios el Dios Creador que la materia increada.

Mientras tanto, la doctrina materialista y la doctrina atea son la negacion del mundo moral, la negacion de la libertad humana, base de la responsabilidad, de la justicia, de la distincion entre el bien y el mal, entre la virtud y el crimen, base del órden social, base de los sentimientos que ennoblecen el corazon del hombre, base de todo lo que afirmamos en la region del espíritu con la misma certidumbre, con la misma evidencia que nos hace afirmar en la region de los sentidos la existencia real de la materia.

Con tales ideas, tan divergentes de las suyas, mi querido amigo, anhelo, sin embargo, como Vd. que se propague entre nosotros el estudio de las ciencias físicas.

Quiero que las conozcamos de cerca, para no ver en ellas enemigos sino aliados. Quiero que vivifiquemos nuestro espiritualismo, todavía envuelto en las mistificaciones teológicas de Mallebranche; quiero que fortifiquemos nuestras creencias en la misma frente de los hechos y descubrimientos con que pretenden combatirnos; quiero que las afirmaciones jactanciosas del materialismo no vayan á sorprender la buena fé de convicciones recibidas como una especie de bautismo inconsciente y primitivo.

Para mí la cuestion es decisiva. Encarnado en el alma de un pueblo, el materialismo no es capaz de producir sino la demagogia ó el absolutismo cesarista—la Comuna ó Napoleon III.

En esos dos estremos—¿Cuál mas detestable? Bendita la libertad, la libertad moderna, hermana y compañera del espiritualismo!

(*Concluirá.*)

El Inspector de las Aduanas del Uruguay.

Hemos recibido datos y documentos preciosos que nos habilitan para terciar en la cuestion suscitada por *La Tribuna* contra el Inspector de las Aduanas del Uruguay, D. Pedro Alvarez.

Esperando esos datos y documentos no hemos tomado antes la defensa del Inspector de Aduanas, á quien sabiamos se hacia víctima de animosidades personales, y de acusaciones apasionadas por parte de sus acusadores.

En aptitud de hablar vamos á hacerlo en el próximo número, claro y fuerte, revelando escándalos y fraudes que han de hacer arrepentir á los culpables de haber movido imprudentemente este asunto, que es por su naturaleza de aquellos que como decia don Quijote *conviene no meneallos*.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 25 de 1874.

Considerando que es conveniente estimular los esfuerzos de los productores industriales y artesanos, así como ofrecer la ocasion de estudiar los productos naturales del territorio de la República:

Considerando que esos estímulos producen el benéfico resultado de avivar la sociabilidad industrial y mercantil, que tanto influye en los destinos de los pueblos:

Considerando que las esposiciones y ferias nacionales llenan aquellos objetos, y son el mejor ensayo para prepararse á concurrir convenientemente á las esposiciones universales:

Considerando que, segun la ley de 2 de Junio de 1852, el 25 de Agosto de 1875 es el dia del cuatrenio señalado para la gran fiesta nacional, en conmemoracion de la declaracion de la Independencia de la República, y que no hay mejor medio de solemnizarla que ofreciendo una muestra de la riqueza y de la produccion del pais, el Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Art. 1.º—El dia 25 de Agosto de 1875 habrá en la capital de la República y en el local que se designará, una solemne esposicion y feria Nacional.

Art. 2.º—Serán admitidos todos los productos naturales ó materias primas del territorio, los artefactos ó manufacturas de cualquier clase, elaboradas en el pais, los productos de la agricultura en todas sus especies y condiciones, de la arboricultura, y horticultura, las muestras de la ganadería propiamente dicha, como auxiliar de la agricultura y de la ganadería en general, de la volatería y crianza de animales domésticos, de los insectos útiles, de las industrias agrícolas en general, de la conservacion de carnes y cualquiera sustancia alimenticia, de la fabricacion de guano y otros abonos y de todo en fin lo que principal ó accesoriamente pueda ser útil al comercio y á la industria.

Art. 3.º Los productos y artefactos todos de que habla el artículo anterior, serán debidamente clasificados para formar las distintas secciones de la Esposicion y Feria.

Art. 4.º La Asociacion Rural del Uruguay queda encargada de hacer la clasificacion de que habla el artículo 3.º, y de practicar los estudios necesarios sobre la localidad en que debe establecerse la Esposicion y Feria, de hacer levantar el plano, de las construcciones y jardines, y de formar el presupuesto de las obras.

Art. 5.º Queda tambien encargada la Asociacion, de buscar recursos entre los particulares y las empresas que mas interesadas se hallen en esta fiesta, para que agregados á los que el Gobierno pueda destinar, faciliten poder dar á la fiesta, mayor esplendidez,

Art. 6.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI
SATURNINO ALVAREZ
GREGORIO P. GOMAR
JUAN PEÑALVA
EUGENIO D. FONDA

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Julio 25 de 1874.

Siendo conveniente proceder á la formacion de la Mesa de Estadística General, el Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1º Nómbrase en comision para organizar la referida Mesa, al Sr. D. Adolfo Vaillant con la dotacion que asigna al Gefe de Estadística General, la Ley de Presupuesto vigente.

2º Comuníquese, etc. publíquese y dése el R. C. Rúbrica de S. E.

PEÑALVA.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 24.

Un colega de ayer á la tarde consigna la siguiente noticia:

Parece que fuera de la Policía, van adquiriéndose antecedentes que entregarán el hilo para poder llegar hasta el descubrimiento de los asesinos que asaltaron la casa del Sr. Lanúz.

Se van fijando las ideas de las personas de la servidumbre de esa casa, algo alteradas por el terror y las de las personas de la familia del Sr. Lanúz que vieron á los asesinos y se encuentran muchas de ellas contestes, en que uno de los que dirijian los *trabajos* de la horda de asesinos, era persona muy conocida en los episodios electorales.

Recuerdan que era un individuo cubierto con un pañuelo de cuadros oscuros en forma de boa que le cubria parte del rostro y sobre todo que llevaba pantalon bien cortado que no lo usa gente de antecedentes vulgares, correspondiendo á esa parte de traje lo demás de él.

Este antecedente parece insignificante y sin embargo es muy sério.

El pañuelo es muy conocido por haberlo visto usar *no como suyo* al individuo en cuestion.

Los antecedentes desordenados del individuo, autorizan ya las sospechas que van adquiriendo visos de realidad.

Han de convencerse los incrédulos al fin, de que esto no es un hecho vulgar sino bien preparado.

Hasta aquí el colega.

Podemos agregar nosotros lo siguiente:

El dia lunes en que ocurrió el hecho se distribuyeron trabucos de caño amarillo á un club político que iba á ir á la barra del Congreso.

Averigüen los señores Comisarios y prendan por sospechas, así como por igual motivo piensan ó han comenzado á prender á tantos catalanes.

—Dice *La Nacion*:

Para que se vea el inmenso descrédito, el increible desprestigio que se ha acarreado sobre sí la Policía, á causa de haberse su gefe y sus empleados subalternos afiliado en un bando político, trascribimos á continuacion algunos párrafos de dos diarios *de ese mismo bando*, á quienes la policía protege, párrafos en los que esos diarios, sin poder guardar silencio ante el cúmulo de escándalos que de tiempo atras se vienen sucediendo, llegan hasta á tratar de prevaricadores á los agentes de seguridad.

Habla *La Union*, el diario del Dr. Avellaneda:

«De Buenos Aires en este momento puede decirse lo que decia el «The Observer» hace dos años de Nueva-York en la Nueva-York misma, y que transcribimos para que la conciencia pública despierte, para que vea por la comparacion, la necesidad urgente en que nos encontramos de oponerle algunas barreras á tanta iniquidad.

«Vivimos sin gobierno, en medio de una raza de ladrones, de bandidos y asesinos.»

«Los agentes de Policía son mirados por el público como gente de clase de los criminales. Aceptan obsequios. Violentan á los ciudadanos inofensivos. Esperan una recompensa antes de aprehender á los criminales. Toleran que los malhechores que han aprehendido se escapen. La policía no puede ser peor, y, sin embargo, no existe la anarquía...»

No podemos ménos que elojiar la franqueza de *La Union*. El aplauso sería aun mas merecido si ese diario hubiese señalado las causas que han acarreado el órden actual de cosas.

Habla ahora *La República*:

«*Está visto que la Policía no se encuentra en aptitud de garantir la seguridad individual y la propiedad.*»

«Si á las nueve de la noche es ya peligroso andar por las calles, el peligro solo es real para los indefensos y para los hombres honrados, y en tal caso es deber de estos armarse y defenderse.»

Cuando *La República*, diario para quien el interés de su partido está mas arriba de todo cuanto puede humanamente existir, dice esto, ¿cuán inmensa será la razon que asiste á los que, como nosotros, atacan desde hace tanto tiempo á la Policía porque no sabe prevenir los crímenes, ó porque una vez cometidos no quiere castigarlos!

Ahora no se dirá que hacemos la oposicion por sistema.

Ahora se convencerán todos de que no existe Policía en Buenos Aires, y que ese nombre solo se aplica á una congregacion de individuos que *de todo* se ocupan, menos de velar por la seguridad comun: sus mismos partidarios se encargan de hacérselo saber.

—Dias pasados publicamos en esta misma seccion la vista del Fiscal al Gobierno relativamente á la prision del Sacerdote Oviedo, ex-cura del Saladillo.

Aquel funcionario sostenia la legalidad de la prision, fundándose en la obligacion que impone al Cura, un reglamento que rejia las relaciones de las municipalidades con los curas de campaña, de rendir cuentas de fábricas á aquella.

La autoridad eclesiástica reclamaba con urgencia una resolucion del Gobierno, sosteniendo por su parte la ilegalidad de la prision decretada por el Juez de Paz del Saladillo.

En estas exigencias se pasaron casi mes y medio, sin que el Gobierno dictase una resolucion cualquiera, y el sacerdote Oviedo continuaba en su prision.

La demora del Gobierno dió lugar á que el Fiscal Eclesiástico se presentara al Tribunal de Justicia denunciando el hecho cometido por el Juez de Paz del Saladillo.

El Tribunal pidió los antecedentes del asunto al Gobierno, quien demoró seis dias para enviarlos.

Con esos antecedentes á la vista, el Superior Tribunal dictó en el mismo dia de recibirlos, la siguiente acordada:

Vistos; en el acuerdo con asistencia del Sr. Fiscal y considerando: que si bien los Sacerdotes, como todos los demás habitantes de la Provincia, están sometidos á la jurisdiccion de los jueces ordinarios por las acciones que contra ellos puedan dirigirse en el fuero Civil ó criminal; en el presente caso segun las mismas notas del Juez de Paz del Saladillo, fojas tres y cinco, resulta que la prision del ex-Cura Oviedo se ha decretado por negarse á rendir las cuentas de fábrica á que está obligado, y por no comparecer ante el Jurado á responder á demandas entabladas contra él: Que el artículo trece de la Constitucion de la Provincia exije para poder librar órden de prision, la formacion previa de un sumario que revele la existencia de un hecho sujeto á pena corporal, y la semiplena prueba de ser su autor la persona contra quien se libra. Que entre tanto, de los antecedentes remitidos por el Poder Ejecutivo, aparece que el Juez de Paz del Saladillo ha ordenado la prision del ex-Cura Oviedo, por negarse á rendir las cuentas de fábrica y de la suscripcion que levantó para mejoras de la Iglesia, como así mismo por negarse á comparecer ante su Juzgado á responder á obligaciones civiles contra él establecidas. Que ninguna de estas circunstancias constituye en sí un delito, y desde luego es insostenible la prision de Oviedo, mientras ulteriores circunstancias no revelen la comision de un delito por parte de dicho Oviedo, segun el testo del citado artículo de la Constitucion; por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el diez y siete de la misma Constitucion, líbrese acordada al Juez del Saladillo para que en el dia ponga en libertad al preso, sin perjuicio de que pueda ordenar su prision, si instruido el respectivo sumario, resultase mérito para ello; y devuélvanse los antecedentes al Poder Ejecutivo con el oficio correspondiente.

Casi al mismo tiempo que el Fiscal Eclesiástico, se presentaba tambien un hermano del preso á la justicia federal, pidiendo la libertad de este, y protestando por los daños y perjuicios causados.

El asunto está hoy ante el Juez Federal, y promete ser de interés por las garantías constitucionales que se reclaman.

—Hé aquí el Mensage que pasó el Ejecutivo al Senado sobre jueces, cuyo estracto ya publicamos:

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

A la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia

De conformidad á lo dispuesto en los artículos 217 y siguientes de la Constitucion, el P. E. tiene el honor de pedir á V. H. el acuerdo prescrito por el art. 184 de la misma, á fin de hacer los nombramientos siguientes:

CÓRTE SUPREMA

Dr. D. Federico Pinedo.
» » Ezequiel A. Pereira.
» » Alejo B. Gonzalez.
» » Sisto Villegas.
» » Manuel María Escalada.
Procurador General—Sabiniano Kier.
Secretario—Aurelio Prado.

CÁMARAS DE APELACION EN LA CAPITAL

En lo Civil—Dr. D. Cárlos Eguia, id. id. Enrique Martinez, id. id. Amancio Pardo.
Secretario—Cárlos M. Perez.
Dr. D. Wenceslao Pacheco.—Id. id. Luis Beláustegui.—Id. id. Salvador María del Carril.
Secretario—Omar Landivar.
Criminal y Comercial—Dr. D. Tomás Isla, id. id. Juan E. Barra, id. id. Octavio Bunge.
Secretario—Rafael Jorge Cervaian.
Fiscal General—Dr. D. Ceferino Araujo.

CÁMARA DE APELACIONES

Departamento del Centro—Dr. D. Manuel H. Langenhein, id. id. Antonio Benguria, id. id. Fortunato Souza.
Secretario—D. José María Cantilo.
Departamento del Norte—Dr. D. Julio A. Benitez, id. id. Eduardo Guido, id. id. Adolfo Cano.
Secretario—Dr. D. Dalmiro Saenz.
Departamento del Sud—Dr. D. Manuel Irigoyen, id. id. Nemesio Rejas, id. id. Vicente Peralta.
Secretario—Federico Igarzabal.

JUECES EN LA CAPITAL

En lo Civil—Dr. D. Cárlos Marenco, id. id. José María Rosa, id. id. Julian Balbin, id. id. Angel E. Casares.
En lo Criminal—Dr. D. Juan A. Areco, id. id. Juan Cárlos Lagos.
En lo Criminal—Dr. D. Damian Hudson, id. id. Pedro Paso, id. id. Mariano De-María.

JUECES EN LA CAMPAÑA—DEPARTAMENTO DEL CENTRO.

En lo Civil y Comercial—Dr. D. Juan Cárlos Belgrano.
En lo Criminal—Dr. D. Nestor French.

DEPARTAMENTO DEL NORTE

En lo Civil y Criminal—Dr. D. Lorenzo Saborido.
En lo Criminal—Dr. D. Luis Mendez Paz.

DEPARTAMENTO DEL SUD

En lo Civil y Criminal—Dr. D. Luis M. Sarmiento.
En lo Criminal—Dr. D. Julian S. Aguirre.
Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
Amancio Alcorta.

—Por vía del Azul, recibimos ayer *La Frontera*, que se publica en el apartado pueblo de Buenos Aires, llamado Bahía Blanca.

Aquel periódico, dice en su número del 8 de Julio, lo que sigue:

Está en la conciencia de todos que las Fronteras se encuentran en el mas deplorable estado, tanto por el reducido número de fuerzas, cuanto por la postracion de las caballadas.

Esto no lo ignora el Gobierno, puesto que nos consta de que el general Rivas lo ha comunicado repetidas veces, demostrándole hasta numéricamente de que es casi materialmente imposible poder garantir los intereses que les están confiados á los gefes, en caso de una invasion formal.

El Gobierno, sin embargo, en vez de atender tan justos reclamos, en vez de reforzar los débiles elementos que tenemos, dispone por el contrario, de que se apure mas y mas la desesperante situacion; y en este sentido manda que se entreguen al Comandante Bernal, Gefe de Patagones, una Compañía del 4.º de línea que está en la Frontera Sud y 40 ó 50 hombres del regimiento de caballería que está en la Frontera Costa Sud.

Tal disposicion, no solo viene á debilitar la miserable garantía que ofrecen estas Fronteras con sus actuales elementos, sino que envuelve un procedimiento anti-militar, que francamente no comprendemos los principios á que responde.

—El jueves 2, á la noche, se presentó el individuo Braulio Guzman al Comandante Vera, pidiéndole soltase del servicio á su hermano Florentino: qué le contestó Vera no se sabe, pero Guzman sacó un revolver y lo corrió por el patio. Fugó enseguida y poco despues salió una comision persiguiéndolo.

—Salió el 15 del Azul el Coronel Murga. Debe pasar por la Blanca Grande y en estos dias lo tendremos al frente de su frontera.

—Llegaron al Azul una Comision de indios chilenos y otra Comision de Namuncurá.

Este último se manifiesta resuelto á la paz y á mandar las lanzas que se le han pedido en garantía de su buena fé.

—Se ha presentado al Congreso la siguiente solicitud sobre telégrafo á Martin Garcia:

Honorable señor:

Guillermo Stewart con todo respeto, ante V. H. se presenta y espone: que siendo muy conveniente establecer una línea telegráfica entre esta ciudad y la isla de Martin Garcia—propone:

1º Establecer dicha línea partiendo de esta ciudad hasta el pueblo de San Isidro, y saliendo de allí remate en la Isla de Martin Garcia, siendo esta línea terrestre y sub-marina.

2º Esta línea, podrá ser estendida si la compañía lo creyese conveniente hasta el punto mas cercano de la costa oriental recabando al efecto el correspondiente permiso del Gobierno de la República.

3º La compañía tendrá la esplotacion de esta línea durante cuarenta años.

4º Los materiales para la esplotacion y mantencion de la línea serán libres de derecho de importacion.

5º Los territorios, obras ó edificios de la compañía serán esceptuados de toda contribucion ó impuesto, durante el término de la concesion.

6º La compañía se compromete á establecer la línea y ponerla al servicio público, diez y ocho meses despues de firmada por el gobierno la escritura de concesion.

7.º Es entendido que los diez y ocho meses á que se refiere la base anterior serán salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

8.º Los telégramas oficiales serán recibidos por la Empresa, por la mitad de la tarifa que se cobre al público.

9.º El empleado ó gefe de la estacion de Martin Garcia será nombrado por la Empresa, con conocimiento y aprobacion del superior gobierno.

Exmo. Señor.

Guillermo Stewart.

—La Empresa contratista de las obras de salubrificacion ha resuelto construir un gran dique frente á los Olivos en el Rio de la Plata, el parage donde debe levantarse la torre de toma de agua.

El dique será circuido con pilotes de madera bien unidos y calafateados.

Estos pilotes serán enterrados á las profundidad de dos ó tres metros.

El dique será de forma octavada, de sesenta metros de estension.

El piso del dique será de tablones de dos pulgadas de grueso por doce de ancho y estarán sostenidos por vigas fuertes de madera.

Los postes del dique serán rectangulares.

Este dique tiene por objeto, oponer un reparo á la *torre de toma*, contra las corrientes del rio.

Estas obras estarán terminadas á los cuatro meses de empezadas.

En breve se dará principio á ellas.

—Ayer ha recibido la Suprema Corte de Justicia una crecida cantidad de monedas falsas que fueron tomadas á un súbdito español, en el momento que desembarcaba en nuestro muelle.

La falsificacion de ellas es verdaderamente una obra que denota suma habilidad de su autor.

Hay sesenta y nueve monedas representando patacones españoles, cuarenta monedas falsificadas de cinco pesos fuertes y cuarenta y cinco de cinco francos.

Han sido remitidas á la Corte Suprema, para la prosecucion de la causa de falsificacion de moneda.

—De la *Revista Médico Quirúrgica* que ayer apareció, tomamos lo que sigue:

Lo único que tenemos que agregar á lo que dijimos en el número anterior respecto al estado sanitario, es que en esta quincena se han observado muchos casos de aborto, algunas metroperitonitis puerperales y pleuresías.

—Se dice que la Sociedad de Beneficencia va á fundar un asilo para la asistencia de los niños pobres.

Hace mucho tiempo que en nuestro pais se sienta la necesidad de un Hospital con ese objeto.

Alguna vez nos hemos ocupado en este periódico de tan importante mejora.

Lo que no nos parece bien, es lo que se dice, que los médicos que van á prestar servicio en ese Hospital van á hacerlo gratuitamente.

Es un principio de buena administracion que todo servicio debe ser retribuido. Nunca este principio debe tener una aplicacion mas completa que cuando se trata de servicios públicos, que exigen ciencia y dedicacion y arrojan responsabilidades sobre quienes los desempeñan.

—Hace algunos dias, el Directorio del Banco Nacional se ocupa de la organizacion de Sucursales de este establecimiento en las Provincias Argentinas.

Varias sesiones ha celebrado con este objeto y aun no se ha resuelto definitivamente la cuestion.

Sin embargo, parece que en la última se resolvió la creacion, por ahora, de cuatro sucursales, una en el Rosario de Santa-Fé, otra en Tucuman, otra en Córdoba y la última en la Provincia de Salta.

El Directorio á que completase de la organizacion de las Sucursales de las otras Provincias, las cuales se crearán en el mes entrante, con lo cual se dará cumplimiento á la ley de creacion del Banco que prescribe, que el dia 5 de Noviembre del presente año, debe estar establecida una sucursal por lo menos en cada Provincia.

En estos dias daremos detalles del personal de empleados de las Sucursales organizadas.

Rosario

Julio 21

—El comercio del Rosario está de parabienes con la noticia de que, dentro de seis meses á lo mas, los viajes á Buenos Aires se harán en el dia. Entonces se podrá comer en los hoteles de esta ciudad á las seis de la tarde, saliendo del Rosario á las seis de la mañana; y los que de Buenos Aires salgan para esta última ciudad, harán el viaje de noche, llegando al Rosario á las once de la mañana.

Este acontecimiento tendrá lugar dentro de seis meses, que es el mínimo de tiempo que se necesita para terminar la via férrea de Campana.

—Se espera en el Rosario al Sr. D. José Vatry, el valiente colonizador del Chaco, á cuya aptitud y competencia se debe la fundacion de varias colonias en esta region.

«El Sr. Vatry, salió de Buenos Aires á principios del año corriente con una nueva expedicion colonizadora y parece que el mayor éxito ha coronado su empresa.

«Despues de organizar en el Chaco todo lo conducente á plantear una nueva Colonia, vá á esa ciudad á llevar los últimos elementos para dedicarse ya á hacer producir la tierra.»

—El vaporcito que hacia el servicio en la costa de la Colonia *Helvecia* y que fué llevado á Buenos Aires para refacciones, debe partir estos dias á este punto á prestar nuevamente sus servicios.

La colonia ha estado escasa de comunicaciones con el Rosario y Santa-Fé, á causa de que ningun otro vapor tocaba en ese punto.

Los buques de vela que se encuentran en la colonia *Helvecia* ó que tocan allí, apenas pueden prestar ese servicio.

Las cantidades de maderas y carbon que los colonos tienen acopiadas no pueden ser exportadas por falta de habilitacion del puerto.

La bajante del rio en ese punto ha sido notable, durante este último tiempo.

—Está de vuelta la expedicion que fué en persecucion de los indios que últimamente asesinaron á los hermanos Denis y sus compañeros.

Segun informes que tenemos, el comandante Narvaja acampó á inmediaciones de la colonia Esperanza, esperando la incorporacion de las fuerzas del comandante Iriondo.

Pero estas últimas parece que no se movieron, ignoramos por qué motivo, razon por la cual aquel regresó sin seguir la pista á los salteadores.

Ya volverán otra vez y asesinarán y robarán de nuevo.

Mientras los indios no sean escarmentados como es debido, no se verán libres de ellos las ricas poblaciones y colonias hasta hoy amenazadas.

Hemos oido decir que el Sargento Mayor Feliciano Denis, hermano de las víctimas, habia salido inmediatamente en seguimiento de los asesinos, pero ignoramos si verdaderamente será así.

Limites del Brasil y Paraguay.

El Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, publica la siguiente correspondencia respecto de estos límites.

La traducimos del *Jornal do Commercio*.

Núm. 21.—Comision de límites entre el Brasil y Paraguay. Embocadura del rio Iguassú, 9 de Junio de 1874.

Ilmo. y Exmo. Sr.—Tengo el honor de presentar á V. E. el acta de la 12ª conferencia, relativa á la demarcacion de la línea Norte Sud por el álveo del rio Paraná, desde el Salto de las Siete Caidas, hasta este punto, donde termina la de toda la frontera del Imperio con la República del Paraguay, faltando apenas los tres marcos que mandó construir y en cambio de los mapas de aquella línea y de los de la sierra de Maracajú, como está todo declarado en el acta.

Teniendo la Comision mixta que ir á inaugurar los tres marcos, deja por tanto de seguir para Corrientes, como prescriben las instrucciones dadas por el digno antecesor de V. E. y regreso mañana para la Asuncion, donde se concluirán los referidos mapas; lo que me cumple participar á V. E.

La Comision ha empleado 22 meses en efectuar toda la demarcacion por una frontera completamente desierta y bien poco conocida.

Abrió cerca de 80 leguas de picada, siendo 60 por la línea divisoria, y de estas 38 sin interrupcion por la sierra de Maracajú y márgen derecha del Paraná.

Hizo el levantamiento minucioso de toda la frontera y determinó 20 puntos astronómicamente, montando el lente meridiano en ocho de ellos, siendo aquí el último.

Para realizar en tan corto tiempo el inmenso y difícil servicio que ha hecho, la Comision no ha dejado de trabajar un solo dia, excepto los de lluvia.

Renuevo á V. E. los votos de mi alta consideracion y respeto.

Ilmo. y Exmo. Sr. Consejero de Estado, Vizconde de Caravellas, Ministro y Secretario de Estado de los negocios extranjeros.

El coronel *Rufino Eneas Gustavo Galvão*.

Núm. 25.—Comision de límites entre el Brasil y el Paraguay. Embocadura del rio Iguassú, 9 de Junio de 1874.

Ilmo. y Exmo. Sr.—En nota núm. 23 del 11 del pasado tuve el honor de participar á V. E. que habia conseguido el 10 abrir comunicacion con la cañonera *Taquary*, y que el 12 del mismo mes habia llegado hasta la barra del Pelotas una lancha á vapor, pero no habiendo mencionado las ocurrencias habidas al respecto, por no permitirlo entonces mi estado de salud, lo hago ahora, dando cuenta tambien de las sucedidas hasta ayer, dia en que concluyó la demarcacion.

El 7 del referido mes, habiendo acampado en una playa del Paraná, algunas leguas abajo del Salto de las Siete Caidas, echó al rio una botella lacrada, conteniendo comunicaciones mias al comandante de la cañonera, previniéndole que estaba en marcha para la embocadura del Santa Teresa, donde debia hallarse el alférez Antero.

Veinte y tres horas despues se hallaba el comandante en posesion de la Nota en Itabó, seis leguas abajo del Santa Teresa, por lo que el 9 navegó aguas arriba, y fondeando al dia siguiente frente á su embocadura, oyó tiros de fusil.

Era el aviso del referido alférez, quien, luchando con dificultades para abrir camino por la márgen peligrosa y escarpada del Paraná, se habia embarcado en una de las dos pequeñas chalanas que descendieron el rio Pelotas y navegado en tan frágil embarcacion las fuertes corrientes de aquel rio.

La navegacion á vapor del Paraná del Iguassú al Santa Teresa era ya un hecho realizado por el distinguido comandante de la cañonera *Taquary*, y de ahí hasta la entrada del Pelotas acababa de mostrar el valiente alférez Antero la posibilidad de continuar la misma navegacion, realizándola con resolucion el inmediato de la cañonera y en seguida su piloto, en lanchas.

El Brasil dispone así de 27 leguas mas de navegacion á vapor en el Paraná y me parece que se podrá llegar á algunas leguas mas arriba, empleándose vapores adecuados: resultado importante para las provincias de San Pablo, Paraná y Matto Grosso, por [illegible] la interrupcion de la navegacion del gran rio á pocas leguas en el Salto de las Siete Caidas.

El 13 continuaron los trabajos de demarcacion y el 24, habiéndose reunido la Comision mixta en la embocadura del Pelotas, se embarcó en dos lanchas á vapor, llegando en el mismo dia á Taquary.

Al dia siguiente prosiguieron aquellos trabajos que concluyeron ayer.

Al terminar esta exposicion me permitirá V. E. que recomiende al Capitan-Teniente José Antonio de Alvarim Costa, Comandante de la cañonera *Taquary*, por el importante servicio que acaba de prestar con inteligencia y dedicacion, así como al inmediato de la misma cañonera primer Teniente Frederico Ferreira de Oliveira y al piloto Francisco Gomes da Silva.

Reitero á V. E. las expresiones de mi mas distinguida consideracion y respeto.—Ilmo. y Exmo. señor Consejero de Estado, Vizconde de Caravellas, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros.—El Coronel, *Rufino Eneas Gustavo Galvão*.

—N.º 26.—Comision de límites entre el Brasil y el Paraguay. Asuncion, 4 de Julio de 1874.

Ilmo. y Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. que el 1.º del corriente llegó á esta capital, por via del Paraná, la comision mixta de límites.

Faltando los despachos de V. E. núms. 3 y 4, que supongo extraviados, dejo de responderlos.

Renuevo con satisfaccion á V. E. las seguridades de mi alto respeto y distinguida consideracion.

Ilmo. y Exmo. Sr. Consejero Vizconde de Caravellas, Ministro y secretario de Estado de los negocios extranjeros.—El coronel, *Rufino Eneas Gustavo Galvão*.

Rio de Janeiro.—Ministerio de negocios extranjeros, 15 de Julio de 1874.

El 15 del corriente recibí los oficios núms. 21, 25 y 26, en los que V. S. me participa hallarse concluida la demarcacion, y haber regresado á la Asuncion la comision mixta, enviándome al mismo tiempo el acta de la 12ª conferencia y dándome algunos informes interesantes.

El Gobierno imperial ha recibido con mucha satisfaccion la certidumbre de estar felizmente concluidos los trabajos de demarcacion, y, apreciando en su justo valor el relevante servicio prestado por V. S. y sus dignos compañeros de la Comision brasilera, los alaba por su inteligencia y constante dedicacion con que se han portado en el desempeño de su árdua é importante Comision.

En esta fecha comunico al Sr. Ministro de Marina el párrafo de la nota núm. 25 en que V. S. trata de la valiosa cooperacion que le prestaron los Sres. capitan y teniente José Antonio de Alvarim Costa, comandante de la cañonera *Taquary*, ter. teniente Frederico Ferreira de Oliveira, segundo de la misma cañonera y Francisco Gomes da Silva, piloto.

Aprovecho con placer esta ocasion para reiterar á V. S. la seguridad de mi perfecta estima y consideracion.

Vizconde de Caravellas.

Al Sr. coronel Rufino Eneas Gustavo Galvão, comisario de límites con el Paraguay.

Cuba

(De la «Revista Latino Americana»)

I

CUBA COLONIA

Es suficiente haber nacido en la América latina para conocer el espantoso régimen que durante siglos dominó en las colonias españolas. Un sistema fundado en la ley que permite á los gobernantes, vireyes al principio y mas tarde gobernadores, como lo son todavía los de Cuba y Puerto Rico, que «en todos casos y negocios que se ofrecieren, *hagan lo que les pareciere y vieren que conviene* (1);» ese sistema estaria fuera de toda discusion sensata, si por algo entrara la sensatez en las pretensiones españolas. Bien juzgado ha quedado, en efecto, tiempo há, por sus mismos y mas fieles ejecutores. El virey de Méjico, duque de Linares, decia á su sucesor: «Si el que viene á gobernar este reino no se acuerda repetidas veces, que la residencia mas rigorosa es la que se le ha de tomar al virey en su juicio particular por la Majestad divina, puede ser *mas soberano que el gran turco*, pues no discurrirá maldad que no haya quien se la facilite, ni practicará tiranía que no se le consienta.»

No hay, pues, mas freno al absolutismo de tales gobernantes que la bondad de su corazon. Y ¡si les hubiera habido bondadosos! ¡Fatal contacto! El mejor de todos,—que no era español,—Colon, fué el primero en manchar sus inmarcesibles glorias, lanzando los perros mayorquines,—perros de presa, no hombres,—contra los insulares de Jamaica, y llevando esclavos indios á España.

El principio del «Yo lo mando» que se ha perpetuado hasta hoy en las colonias, ha dado lugar á ese despotismo ciego y sombrío que, á cada gobernador primero y luego á cada personaje que llegó á pisar el suelo americano, le hizo ver, admirar, contemplar, casi adorar en su propia persona una especie de sultan inviolable, regidor omnipotente de los destinos de aquellas tierras, un reflejo de Rey-Sol, ante el cual no debia de tener el americano mas derecho que el de inclinarse; la encarnacion perpétua y multiplicada de un Felipe II suspicaz y soberbio, cruel, avariento, fanático, disoluto ademas y sanguinario, único distribuidor de todos los bienes que á sí mismo se adjudicaba en el *Universo de Colon*. Esto era en sus prósperos dias; que «cuanto mas hambriento, dice el P. Las Casas hablando del español, tanto mas duro es de sufrir;» y tan incomprensible como hubiera sido para Luis XIV un Danton, le hubiera parecido á él un americano atreviéndose á levantar la frente ante su majestad de calzas, hambrienta y descamisada. *Arcos explica el despotismo de la soberbia*, que se ha desarrollado en hechos de crueldad inaudita, cada vez que ha encontrado la menor resistencia en la dignidad de su víctima, desde el indio de la conquista hasta el criollo de Cuba. Por eso encontramos en su historia detalles como los siguientes:

«Se deleitaban los conquistadores (en Santo Domingo) en ejercer extrañas é ingeniosas crueldades. Hacian horcas anchas y bajas, de modo que los piés de los pacientes tocasen la tierra y fuese larga su muerte. Ahorcaban trece á la vez, en reverencia, dice indignado Las Casas, de nuestro bendito Salvador y de los doce apóstoles. Mientras estaban las víctimas suspendidas y todavía vivas, las cortaban y las machacaban con las espadas, para probar su fuerza y su filo. Las envolvian en paja bien seca, y les pegaban fuego, y así terminaban su existencia en la mas fiera agonía. (2)

«Todas estas cosas, dice en sus postreros dias el P. Las Casas, que las presenció en su juventud—y otras repugnantes á la naturaleza humana, mis propios ojos las vieron; y ahora casi temo repetirlas, apenas creyéndome á mí mismo, y dudando si habrán sido sueños.»

Por eso se levantaron del polvo, en Venezuela, los Boves, los Yañez y los Antoñanzas, que desollaban las plantas de los piés á sus prisioneros, obligándolos luego á andar sobre cascos de botellas y puntas de clavos, no excitando sino sus carcajadas diabólicas las horribles contorsiones de las víctimas.

Por eso se han encontrado en Cuba jueces capaces de condenar á presidio y de entregar al verdugo niños de diez y de doce años; y ha habido un capitan Dominguez, un salvaje, que se atrevieso á ofrecer en almuerzo, á sus compañeros del ejército, indignados, justo es decirlo, un plato de orejas cortadas á los cadáveres de los insurrectos cubanos caidos en el campo de batalla.

Y no es esto todo.

Al despotismo de la soberbia es necesario unir la tiranía de la codicia, proclamada como regla de conducta bien entendida, desde el principio de la conquista.

«Aprovechad cuanto podais este tiempo, solia repetir el gobernador de Santo Domingo, Bobadilla, el mismo que despachó á Colon, encadenado para España; aprovechadlo, porque nadie sabe lo que durará.»

Y desde entonces empiezan los mandatarios famélicos á oprimir *para exprimir*. Quién no sabe que para ellos todo ha sido, en América, mina inagotable: tierra inicuamente explotada, extorsiones, expulsiones y confiscaciones, justicia vendida, crímenes absueltos, inocencia hollada, razas inmoladas como la de los indios, sacrificadas como la de los africanos, ó como la de los criollos.... envilecida? ¡Qué digo! Esta es nuestra fortuna y nuestra gloria: esto es lo que no han podido obtener sus tres siglos de violencias y de corrupcion.

Es que, al crecer, testigo constante de un espectáculo de incansable dulzura en el africano, y en presencia de una tradicion de independencia indomable en el indio, pudo aprender el pueblo americano del uno, la paciencia que transige, perdona y espera; del otro, la dignidad que, al sentirse ultrajada, sacude con desprecio el yugo impotente de la tiranía.

Dos principios, pues, incontestables,—ahí está la ley que los impone; ahí estan las costumbres que los consagran,—dominan la América latina, durante toda la ocupacion española. No hablemos del pretexto fanatismo, que no ha existido sinceramente sino en segundo órden, y en personalidades odiosas, de que no hay ahora para qué ocuparse. Tan aceptados están estos principios, que los gobernantes resistidos á dejarse guiar solo por ellos, sucumben bajo los golpes de la envidia de sus celosos enemigos.

Ejemplos: Colon sacrificado á Bobadilla; Vasco Nuñez de Balboa inmolado á Pedrarias; Dulce arrojado de la Habana por los voluntarios.

¿Por qué Colon?

«Los buques que procedian del Nuevo Mundo, llegaban á España cargados de quejas, representando el carácter de Colon bajo el mas odioso punto de vista. ...... La insidiosa insinuacion de que era extranjero, enemigo de corazon *del buen nombre español*, y no podia tener interés verdadero en la gloria de España, ni en la prosperidad de los peninsulares, no dejó de producir su poderoso efecto. Hasta tal punto se valieron de ella sus enemigos que *llegaron á acusar á Colon del designio de sacudir los compromisos que lo unian á España, y proclamarse el mismo soberano de los paises que habia descubierto ó cederlos á otra potencia*..... el testimonio de los rebeldes (los amigos de entonces del buen nombre español) pesó mas que la verdad en el ánimo de Fernando...... » y los hijos del almirante, pajes entonces de Isabel, fueron «los escarnio del que descubrió la tierra de vanidad y de ilusiones, la tumba de los *hidalgos españoles* (3).»

¡Qué leccion! El primero que soñó en las Indias; el primero que vió sus adorables playas; el primero que tocó sus tierras sagradas, ese fué el primer mal *español*, el primer insurgente, digamos la palabra: *mambí*... ¡Cristóbal Colon!

Y como tal fué encadenado.

La ingratitud de España lo arrojó de su seno.

Colon pertenece á la América.

¿Por qué Vasco Nuñez?

El dia en que el descubridor del Pacífico, casado con una india, marchó al patíbulo en expiacion de los servicios demasiado importantes que habia prestado, «el pregonero iba delante de él gritando:

«Esto es el castigo impuesto por el Rey y su teniente don Pedrarias Dávila, contra este hombre, por traidor y usurpador de los territorios de la corona.

«Y tal era el miedo que se tenia á las severas medidas de Pedrarias que nadie se atrevió á levantar la voz, ni como murmuracion, ni como súplica. (4)»

Y se inmoló al nuevo insurgente, enemigo sin duda, como Colon, del *buen nombre español*.

¿Por qué Dulce, en fin?

Llegado á Cuba despues de iniciada la revolucion, manifestando la intencion, sincera ó falsa, de establecer reformas liberales, y de transigir con la insurreccion, el general Dulce, casado con una cubana, cayó en sospecha á los voluntarios; y, en peligro de ser asesinado por ellos, hubo de embarcarse para España. Conceder era violar el principio de soberbia; restablecer la paz era atacar el principio de codicia; y Dulce fué condenado.

II

CUBA INSURRECTA.

Estalló la guerra. A principios del siglo XVI, en un lugar de Cuba llamado Yara, se inmolaba un dia á la venganza española un cacique cuyo nombre no ha perecido ni perecerá, Hatuey, despues de haber defendido su «tierra de montañas» (Haiti) ó Quisqueya (el indio, como la llamaban tambien los indios, habia pasado á la isla vecina de Maccar ó Cuba, y habia prolongado algun tiempo, por su indomable valentía, la vida independiente de estos pueblos, hasta que cayó en manos de sus enemigos. Es dia en Yara,—hay quien diga que fué un 10 de Octubre,—convertida en pira el cacique fué quemado vivo, en expiacion de sus virtudes y del amor á su patria libre.

El 10 de Octubre de 1868, en Yara, Cárlos Manuel de Céspedes obtenia contra la dominacion española el primer triunfo de la revolucion cubana, á la cabeza de ciento cuarenta y siete hombres dignos de los trescientos compañeros de Bolívar (1816). ¡Eterna gloria á la Yara de Céspedes y de Hatuey, tumba del mártir, cuna del héroe!

Hoy que, segun una lamentable noticia, despues de los suyos, Céspedes tambien ha caido: «¡Todos han muerto, exclamaria Bolívar; pero el ejército está triunfante!» ó bien á los españoles, como Toussaint Louverture prisionero, á los franceses: «No habeis hecho mas que cortar un ramo del árbol frondoso de la revolucion; pero sus raíces corren ya tan profundas que todo el poder ibérico no bastaria á arrancarlo!»

A pocos dias de intérvalo hubo tres revoluciones en los dominios de la reina Isabel II: en Puerto Rico (23 de Setiembre de 1868); en España (29 Setiembre); en Cuba (10 de Octubre). Las dos últimas han triunfado; la primera, la mas fácil, fué muy desgraciadamente vencida. Alcolea, Yara y Lares parecieron á los monarquistas, atónitos,—aunque tal no hubo,—ligados por un mismo juramento, y al instante, el antiguo furor adormecido de los *guachupines* de Méjico, de los *godos* de Venezuela, de los *sarracenos* de Entre Rios y de los *cacharros* de Santo Domingo, se reconcentró todo y entero en el corazon de los *chapetones* de Puerto-Rico y de los *gorriones* de Cuba. (5)

(1) Ley 1ª, Tít. 3º, Libro 3º de la Recopilacion de Indias.
(2) [illegible]
(3) Irving. Vida y viajes de Colon. Washington Irving.
(4) W. Irving.
(5) [illegible]

No entra en el plan de este artículo dar la historia detallada de los sacrificios cubanos y de las crueldades españolas. El grito de Yara en Cuba como el grito de Dolores en Méjico electrizó todos los corazones americanos, y la llama de entusiasmo abrasando la isla de una á otra punta, la revolucion recorrió en cuatro meses el Oriente, el Camagüey, las Villas; y asomó en Güines, á las puertas de la Habana.

Faltaron las armas. El ejército patriota crecia cada dia en número, pero fué preciso ceder paso á paso el terreno, y, retirándose, la cara al enemigo, aprender á vencer. Despues de haberse visto el ejército independiente acorralado algun tiempo en las montañas del departamento oriental, hoy el Camagüey se encuentra otra vez ocupado por él, y las Villas de nuevo invadidas.

La constancia encadena la suerte,

dijo un gran poeta; y la suerte está uncida al carro triunfal de la revolucion cubana iniciada por Céspedes. La historia dirá la parte de gloria que pertenece al primer presidente de la República de Cuba; pero desde hoy puede señalársele el puesto preferente entre los principales ciudadanos que hayan ilustrado su nombre en una lucha que parece ya haber llegado hasta hacer *creer* fácil la victoria á los mismos que en ella sufren mil privaciones; aunque en su origen se calculara imposible.

No es su gloria haber sido el primero en lanzarse al combate. Aguero, Estrampes y otros antes que él lo habian intentado; no es su gloria haberse batido como soldado ni haber sabido mandar como general; Narciso Lopez fué valiente y se ilustró por un hecho de armas que causó admiracion á los mismos ejércitos europeos; no es su gloria haber hallado aliento en la derrota y firmeza en el aislamiento, sus compañeros todos lo han hecho con él, pero sí es gloria suya haber dicho: «Este pueblo será libre é independiente,» y haberle hecho amar de tal modo la independencia y la libertad, que el pueblo será independiente y libre ó no será.

Nada hay mas difícil, dice Montesquieu, que hacer de un pueblo esclavo un pueblo libre. Y ¿qué otra cosa ha hecho Céspedes? Mal inspirado estaria el que pretendiese disminuir al primero y mas elevado de nuestros gefes, creyendo enaltecer la revolucion.

Esa revolucion es grande, sí, y pura. ¡Ay del que no tema corresponderla! Mas á él se le debe, al pueblo, sin duda; pero,—ya lo han dicho,—«el verdadero gefe es el que aúna en la suya todas las voluntades,» y Céspedes aparecerá en la historia como la personificacion mas potente de la revolucion cubana. Su muerte tal cual la relatan los periódicos españoles, le coloca al lado de Lincoln; y, por consiguiente, niéguelo quien lo niegue, al lado de Bolívar y de Washington.

Al que, á la cabeza de ciento cuarenta y siete hombres mal armados, osó arrostrar toda la potencia española;—un ejército de mas de cien mil hombres, mayor en número que el de los dos partidos reunidos: el de los sangrientos agitadores carlistas y el de los falsos republicanos, que se disputan la península;—al que, creciendo á cada paso, engrandeciendo su voluntad y afirmando su energía, á la esguedad de Lersundi, á las astucias de Dulce, á la altanería de Espinar, al orgullo insano de Rodas, á la impía ferocidad de Valmaseda, á la indecision de Ceballos, á la desesperacion de Jovellar, pudo oponer siempre y victoriosamente la constancia de su corazon de republicano y de héroe, como una roca inquebrantable contra la cual habia de venir á estrellarse la voluntad exasperada de los siete capitanes generales; al que levantó la debilidad de los indecisos, forzó las vacilaciones de los reformistas que hasta ese dia temporizaron, se asimiló hasta los elementos negativos, los asimiladores, partidarios entónces de España; al que calmó el llanto, sofocó el terror, despreció las deserciones, y, al aparecer entre sus compañeros de armas, al principio mas valientes que disciplinados, conquistó su confianza y marcó su incontestable superioridad, á ese hombre incomparable le debe desde hoy la República de Cuba el monumento mas portentoso que puedan elevar jamás en sus lujosas playas la gratitud y la admiracion que á su entusiasmo inspiren las glorias desinteresadas de sus Libertadores.

Descubierto en su último refugio del Aserradero, vendido por un antiguo esclavo, abandonado, como para atestiguar una vez mas la verdad de las melancólicas y afirmativas palabras de Tácito sobre la inseguridad del hombre caido en la adversa fortuna,—*ferme intuta sunt adversa*,—mientras sus perseguidores se acercaban cautelosamente bajo la loma, arrastrándose, el hombre que jamás habia huido, solo, de pié, erguida la frente, alta la mirada, á la faz de esa naturaleza espléndida é impasible como el alma serena del héroe, único testigo cubano de su aislamiento, Céspedes dió su pecho á los tiros, su corazon á Cuba; y tuvo la gloria última y el último consuelo de caer dominando á sus enemigos.

Murió; mas la revolucion de Cuba, su obra, su gloria, queda triunfante.

La historia de la América del Sud se repite en la de Cuba. Las crueldades han hecho milagros. Los hombres débiles, sin cesar alarmados al entrever las agitaciones por las cuales se llega á la conquista del mas precioso de los bienes, la libertad, se han convencido al fin de que son mas terribles todavía los peligros y las convulsiones del presente, bajo el despotismo de los voluntarios; y para los hombres de negocios, pruebas hay suficientes de que será mas fácil cubrir la desnudez de la patria herida pero heróica, que no saciar la imperiosa sed de oro de sus tiranos.

Los antillanos que fueron españoles han puesto para abierta ó tácitamente á la revolucion; y á España se le presentan, en todos lugares, como sombras de las víctimas encargadas de atormentar una conciencia criminal, en los campos de Cuba, los insurrectos, los vencidos de ayer, vueltos como resucitados á la batalla de hoy; en las ciudades, las madres viudas, las hijas huérfanas, los amigos de los muertos y de los combatientes; en el extranjero, los hombres de corazon y de piedad, los simpatizadores, y, por todas partes, los seres Laborantes pasando impávidos delante de ella y llevando cada cual su grano de arena al edificio que sube de la independencia.

Así ha llegado al extremo en que «para sofocar la insurreccion de Cuba, seria preciso que tuviera un puente de navíos desde la península hasta los puntos insurreccionados y que hubiera constantemente ejércitos en el camino y ejércitos prontos en la península.»

Y aun así.

El clima mata. El vómito negro los protege, exclama el español. «Los muertos quedan amarillos, dice Oviedo.» El oro viste con su librea á los que, en la vida, no han servido otro señor. «En fin, agrega Nevares, «los americanos tienen un foso de agua de tres mil leguas que les defiende mejor que á nosotros el Pirineo.»—Pero mas que el clima mortífero; mas que el vómito negro que, como las tormentas de arena del desierto, los arrebata y los sepulta á hundidas; mas que el foso de tres mil leguas, existe hoy entre Cuba y España una barrera insuperable; un foso de sangre que todas las aguas del cielo y de los mares no bastarian á borrar de aquellas playas.

¡Ah! si en el corazon de alguno de sus hijos ha podido quedar un resto de piedad, ese ha de exclamar: ¡Oh madre, madre España, dónde encontrarás cómo purificar tus manos y lavar esa mancha indeleble!

Si la España majestuosa de otros tiempos se levantara hoy de la tumba tormentosa en que yace [illegible], reuniera á sus antiguos generales, y rodeada de gobernadores, arzobispos y vireyes, plebeyos ennoblecidos de los tiempos modernos, caballeros del renacimiento, campeadores de la edad media, volara á las regiones americanas á recorrer los campos de batalla, al contemplar las blancas osamentas de sus soldados sembradas á montones por los valles, esparcidas, como rastros de derrotas, por los senderos de los montes, de Morelia y Querétaro á Ayacucho, desde Carabobo hasta Maipú y Pichincha; fuera de sí, delirante ante sus servidores aterrados: «¡Ataques, exclamaria, ataques y emboscadas; sitios y hambre; sorpresas y degüellos; bloqueos, incendios, marchas forzadas, batallas campales!... ¡nada faltó! ¡Ah! ¡ruina sangre!... ¡Malvados! ¡qué habeis hecho de mis legiones? ¡De qué me han servido tantos mártires?...»

Pero entónces, de los desiertos africanos y de los Andes americanos, saldrian dos inmensos gritos de dolor y de horror que llegando hasta ella: «¡Qué has hecho tú de nuestros hijos! ¡De qué te ha servido tanta crueldad! ¡Anima con tu soplo de batalladora desenfrenada á estos tus inmóviles campamentos! ¡Levanta á los tuyos! ¡Despierta, saca de lecho imperial al jefe que les guie! Mas ¡á nosotros tambien, los nuestros [illegible] de nuevo; y si no es la Historia toda fatalidad, de las cenizas olvidadas de algun guerrero indio, saldrá el vengador inflexible, y su triunfo será el coronamiento de la Justicia!»

¡Tan imposible es en adelante, la dominacion española en ningun punto de la América!

DR. BETANCES (Cubano).

[illegible] ... (Ver. Michelet, *Origine des Bonaparte*).

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo; Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

Mañana Lunes, Santos Pantaleon y Natalia.

Sale el sol á las 6 h. 58 m. y entra á las 5 h. 2 m.

Luna, cuarto creciente.

Vapores—El *Rio Grande* sale mañana para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

El *Hyder* y el *Rio de la Plata* salen mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Viene á pelo—En Buenos Aires como aquí, los robos, los atropellos y asesinatos que se cometen diariamente á los mismos faroles de la Policía, tienen con sus relaciones [illegible].

Tal estado de cosas ha alarmado profundamente á aquella poblacion, y con especialidad al comercio, cuyos miembros acaban de dirigirse en gran número á la Cámara Sindical de la Bolsa con una exposicion que tambien vendria á pelo entre nosotros, pues en materia de seguridad individual corremos parejas con los vecinos de la otra orilla.

Vamos á reproducir esa exposicion considerándola un vivo cuadro de lo que pasa aquí, actualmente, y un eco fiel de las aspiraciones de los habitantes de Montevideo, amenazados diariamente en su vida é intereses por la ineficacia del servicio policial.

A la Cámara Sindical de la Bolsa.

Sr. Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Profundamente indignados ante el atentado sangriento que ha tenido lugar anoche en la casa habitacion del Sr. D. Anacarsis Lanús, atentado que ha venido á evidenciar una vez mas la falta completa de la seguridad individual en que se encuentra nuestro gremio, de que el señor Lanús es uno de sus mas honorables personalidades, creemos que ha llegado el momento de hacer una representacion solemne al señor Gobernador de la Provincia, manifestándole que ya no son solamente los [illegible] habitantes de nuestra campaña los que se ven diariamente amenazados en sus propiedades, vidas y haciendas, sino tambien los miembros mas distinguidos de nuestro comercio, domiciliados en los barrios mas centrales de nuestra ciudad.

Por lo tanto, deber sagrado es de la comunidad, exigir que se hagan efectivas las garantías de seguridad, base del crédito, no solamente particular, sino tambien del propio país.

Siendo la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, el único órgano caracterizado del gremio, venimos los abajo firmados á solicitar del Sr. Presidente, que, promoviendo un meeting al efecto, se nombren los delegados encargados de acercarse á las autoridades provinciales para llevar á debido efecto la representacion indicada.

El atentado que nos ha movido á dar este paso es de tal naturaleza que no necesita comentarios.

La repeticion de semejantes crímenes, con el descrédito del pais acarrearán la ruina del gremio comercial, que por su profesion se encuentra directamente afectado por todo avance que se relaciona con la prosperidad del pais, lo mismo que con todo aquello que sea gérmen de su desórden moral.

Persuadidos que nuestra solicitud hallará eco en la digna Cámara Sindical de Comercio, consideramos inútil encarecer lo mucho que interesa su pronto despacho.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Deudas públicas—Las cifras que vamos á dar á continuacion, prueban la religiosidad con que el Estado cumple el servicio de sus Deudas y la notable disminucion que en ellas va operándose gradualmente, bajo la recta y sábia administracion de la Junta de Crédito Público.

Durante el primer semestre del corriente año, vencido el 30 del ppdo. Junio, se han amortizado las siguientes cantidades que forman la respetable suma de $ 612.851,45 cts.

DEUDAS PÚBLICAS ACTUALES

Nombre de las Deudas	Amortizado en el 1er. semestre de 1874	Monto actual—1º de Julio de 1874
Rescate de Tierras (1)		$ [illegible]
Empréstito Extraordinario	$ [illegible]	[illegible]
Fondos 2ª Serie	[illegible]	[illegible]
Unificacion 1ª Serie	[illegible]	[illegible]
Id. 2ª id.	[illegible]	[illegible]
Consolidados de 1872	[illegible]	[illegible]
	$ [illegible] (2)	$ [illegible]
Interna 1ª Serie (3)		[illegible]
Montevideana-Europea (3)		[illegible]
Interna 2ª Serie (3)		[illegible]
Franco Inglesa	[illegible]	[illegible]
Deuda extraordinaria	[illegible]	[illegible]
Empréstito Uruguayo	[illegible]	[illegible]
Italiana (emitida este año)	[illegible]	[illegible]
	$ 612.851, 45	$ [illegible]

(1) Esta deuda no tiene amortizacion sino eventual.
(2) Estas son las Deudas á rescatar por el Empréstito.
(3) Estas Deudas tienen su servicio de amortizacion solo al fin del año. El fondo que les corresponderá á fin de este año, es de $ [illegible] con el que puede calcularse se rescatará:

$ [illegible]	Interna 1ª Serie al 85 %	$ [illegible]
[illegible]	Empréstito Montevideo-Europeo á la par	[illegible]
[illegible]	Interna 2ª Serie al 60 %	[illegible]
$ [illegible] efectivos	nominales	$ [illegible]

Donaciones al Museo—En estos últimos dias se han hecho al Museo Nacional dos donaciones.

D. José Avegno, 18 monedas de cobre y 5 de composicion.

D. Pablo Nin, una medalla de plata conmemorativa de la Jura de la Constitucion.

Un crímen horrible—El Miércoles 15 de Julio á la noche se ha consumado un horrible crímen en la persona del vecino del Azul, D. Bartolo Pardellan.

Este vecino tenia una casa de negocio distante dos leguas del Azul y en la noche mencionada llegó un peon que tenia en un puesto, y el cual le inspiraba confianza, en compañía de otro.

El asesino que esperaba un momento de descuido en su patron y protector, creemos le pidió algunos objetos del negocio, y al dar vuelta le asestó un trabucazo, que lo derribó al suelo mortalmente herido.

Los asesinos se lanzaron sobre su víctima y con saña feroz lo despedazaron bárbaramente á golpes y puñaladas, terminando por degollarlo.

La esposa del finado Pardellan al escuchar la detonacion del tiro corrió al lugar de la escena terrible, y lanzándose desesperada en defensa de su esposo, recibió un golpe en la cabeza, que felizmente fué ligero, huyendo al sentirse amenazada y perseguida por los asesinos, á cuya ira escapó á favor de la oscuridad de la noche.

Un peon de panadero y una sirvienta que habia en la casa, escaparon tambien á favor de la oscuridad de la noche de la persecucion que les hicieron los asesinos.

Estos salvajes bandidos no satisfechos todavía con su inicuo crímen, robaron algunos objetos y una suma como de 70,000 pesos que tenia en dinero el finado, terminando su horrenda obra con arrimarle paja al cadáver y prenderle fuego, con el propósito sin duda de que ardiese juntamente con la casa y dos pequeños hijos, que en la mas angustiosa desesperacion habian despertado, lanzando los mas conmovedores gemidos. Pero el plan no tuvo efecto, sin duda, porque la paja estaba húmeda y apenas consiguió chamuscar el cadáver.

Los mónstruos horribles abandonaron el teatro de sus fechorías, y retirándose al puesto que estaba confiado al peon asesino, parece que allí se repartieron del robo, pues se encontraron algunos papeles de dinero esparcidos, sin duda porque estaban usados y rotos!

El puestero asesino con su cómplice y su mujer que tenia en este puesto huyeron antes que la Policía hubiese tenido tiempo de llegar en conocimiento del suceso.

La sociedad del Azul ha sido hondamente consternada con este bárbaro crímen.

Sociedad de Historia—Ha ingresado en esta útil y adelantada Sociedad, el Sr. D. Julian Herrera y Obes.

Exposicion—Hé aquí la que anteanoche dirijió al Presidente de la República una Comision de ciudadanos encargada de gestionar el indulto del soldado Estéban Gonzalez.

El número de firmas era considerable.

Exmo. señor:

Los abajo firmados, ciudadanos y habitantes de la República, á V. E. con todos los respetos debidos nos presentamos y exponemos:

Que el Consejo Militar ha condenado á la última pena al soldado del 3º de Cazadores D. Estéban Gonzalez, por haber hecho uso de sus armas para responder á una agresion que un oficial de su cuerpo infirió á su dignidad de hombre, probablemente obligado por el rigorismo de las ordenanzas militares, muchas veces reñidas con la humanidad y la justicia, y hoy, podemos decirlo con toda seguridad, reñidas con la Constitucion de la República que, ha abolido todo fuero personal, colocando á los hombres en la mas completa igualdad. El delito que á Gonzalez se imputa es un delito comun que, con arreglo á la legislacion penal de nuestro pais, habria merecido una pena levísima.

Ahora bien: ¿es justo que se prescinda de todos los sentimientos que pueden embargar un hombre ó impulsarle á la comision de un acto, aparentemente criminal, por el simple hecho de que ese hombre figure como soldado de un batallon de línea? ¿Es justo que se condene á la última pena á un militar, por el hecho de ser tal, prescindiendo por completo de las circunstancias atenuantes que indudablemente puede aducir en su favor el desgraciado soldado Estéban Gonzalez? ¿Es justo que se haga á un lado la circunstancia de haberse cometido el delito en uso de un legítimo y santo derecho que todas las legislaciones acuerdan á los hombres: el derecho de defensa, porque el reo es un soldado del ejército? ¿Tiene tanta fuerza en el ánimo de los miembros del Gobierno la necesidad de censurar la indisciplina, que exija el sacrificio de un hombre, la comision de un acto bárbaro, el corruptor ejemplo de un espectáculo de sangre en que la sociedad aparece como vampiro insaciable? ¿Es de tanta trascendencia y de importancia tanta el hecho de que un soldado de línea defienda su honor ultrajado por uno de sus superiores, que no tenia derecho para inferir semejante ultraje, que exija el espectáculo abominable de una ejecucion, en que la sociedad hace gala de crueldad y comete un verdadero asesinato, alevoso y premeditado, para castigar una falta levísima, aun juzgada con el solo criterio de la moral?

No queremos, ni podemos creerlo; no podemos concebir que una alma honrada pueda abrigar semejantes ideas, contrarias á los dictados de la conciencia, á los dogmas inmortales del deber, grabados por Dios en la criatura humana para que le sirviesen de norma en el mundo, para que ajustasen á ellos todos sus actos los que sintiesen dentro de su pecho las palpitaciones de un corazon de hombre.

Hablar de la pena de muerte á un hombre honrado como V. E. nos parece de todo punto inoficioso; por eso hemos limitado los considerandos de nuestra peticion á hacer notar las circunstancias mil que favorecen á Estéban Gonzalez, reo como hemos dicho antes, de un delito que no es tal, desde que ha sido cometido en el ejercicio de un derecho.

¿Por ventura el oficial de su cuerpo tiene el derecho de prescindir de la última condicion de hombre de sus subordinados para ajar su dignidad y atentar sus derechos naturales, emanados de su propia naturaleza?—¿Por ventura el hecho de vestir esa casaca militar, despoja al hombre de todas sus prerogativas, de todos sus derechos, que ninguna legislacion del mundo deja de tener en cuenta cuando se trata del juzgamiento de un delito?

Analice V. E. las circunstancias del caso que nos ocupa; medite sobre las prescripciones de nuestra Constitucion política; examine con frialdad y calma las ordenanzas militares que nos rigen por un abuso inexcusable; puesto que son inconstitucionales; y no podrá menos de convenir con nosotros en que la ejecucion de Estéban Gonzalez no solo es inhumana y cruel; no solo despierta la indignacion en todas las almas honradas, sino que tambien es ilegal y atentatoria, apreciada bajo el criterio de nuestra Carta fundamental.

Medite V. E. sobre la trascendencia de la resolucion que adopte; pues ella puede cerrar las puertas de la vida á un hombre virtuoso y recto que, [illegible] en el torbellino de nuestras pasiones políticas, tiene una página de honrosos servicios prestados á la causa del bien; imagínese las lágrimas de una desolada madre, á quien se arrebata el único sostén de su mísera ancianidad; piense sobre todo, la responsabilidad que asume cediendo el cumplimiento de una sentencia que todas las conciencias honradas reprueban con verdadera indignacion; ponga la mano sobre su conciencia, consulte sus sentimientos de hombre y falle con arreglo á esa impresion, que casi siempre es el reflejo de Dios.

Si tal hace V. E. tenemos la seguridad que nuestra peticion no será desatendida y que la pena de muerte que á Gonzalez debe aplicarse, será conmutada.

¿Qué acto mas grandioso y noble podrá ejercer V. E. que el de ejercitar sus prerogativas constitucionales para evitar la consumacion de una irritante é irreparable injusticia?—¿Qué espectáculo mas grandioso y edificante que el que ofrecerá V. E. impidiendo un acto inhumanitario y salvaje, satisfaciendo las mas justas exigencias de una ciudad conmovida ante la sola idea de un espectáculo de sangre, que nada bueno puede producir, y que no es posible siquiera que pueda ser la expresion de la justicia?

Inoficioso de todo punto, repetimos continuar exponiendo á V. E. las muchas ideas que á nuestra mente se agolpan; los sentimientos encontrados que á nuestro corazon embargan.

Persuadidos como estamos de que V. E. es un hombre honrado, eso nos excusa de extendernos en las reflexiones que necesariamente sugiere el objeto de esta peticion.

No dudamos que V. E. consultando su conciencia [illegible] de acceder á nuestra justísima peticion y conmutar la pena de muerte que á Estéban Gonzalez debe aplicarse.

Agradeciendo desde ya á V. E. en nombre de la humanidad el acto generoso que, en cumplimiento de sus deberes de hombre y prerogativas de Magistrado, hará en favor de Estéban Gonzalez, nos complacemos en asegurar á V. E. que nuestras simpatías acompañarán siempre al honrado ciudadano y al humanitario Magistrado que así proceda y á quien se le presenta la ocasion al descender legalmente del Gobierno, de llevar sobre su conciencia altísima satisfaccion y en su mano el pergamino de una sentencia de muerte conmutada.

(Siguen las firmas.)

Fallecimiento—EL GENERAL DON FRANCISCO CARABALLO—Falleció ayer 25 de Julio de 1874.

Su familia invita, á sus amigos, al entierro que tendrá lugar el lunes 27 á las 9 de la mañana.

La casa mortuoria está en la calle de San José.

La agencia americana telegráfica—Inmenso fué el júbilo con que se recibió en Lisboa el primer telégrama de Rio Janeiro trasmitido por la *agencia americana telegráfica* de la cual es representante en esta ciudad nuestro amigo D. Julio G. Rossi, y que tan importante servicio presta ya y prestará con creces en el futuro para el desarrollo de las relaciones políticas y comerciales entre nuestras apartadas regiones y los demas paises del nuevo y del viejo continente.

Toda la prensa de Lisboa ha saludado con alborozo ese acontecimiento y discierne á la *agencia americana telegráfica* la gloria de haber sido la primer mensajera de la union completa de los mundos por la trasmision instantánea de los pensamientos á través del espacio y por el fondo de los mares.

Consideramos un deber de justicia, reproducir algunos de los conceptos que dedica al grandioso suceso la mas ilustrada de la prensa portuguesa.

AGENCIA AMERICANA TELEGRÁFICA—Cupo á esta Agencia recientemente establecida, la honra de ser la que recibió el primer telégrama del Brasil para la prensa de Lisboa.

Este hecho, reunido á las pruebas que la nueva Agencia tiene dadas de ser celosa y diligente en el vasto servicio de que se encargó, la dan derecho á merecidos loores.

Si así continúa, puede prestar valiosos servicios á los gobiernos, al comercio y á la prensa, que no deben olvidar sus suscritores, atendiendo á los grandes sacrificios que estas empresas tienen que hacer para establecerse en sólidas condiciones.

(*Jornal do Commercio de Lisboa*)

BOLETIN—Salve, Progreso! Tal es la expresion que brotó instantánea, irresistible de nuestros lábios cuando recibimos el primer telégrama trasatlántico, venido de Rio Janeiro y que en la seccion correspondiente publicamos.

«¡Salve, civilizacion creadora, ímprobo trabajo del sábio, ciencia humana!»

«¡Qué magníficos, qué espléndidos frutos estamos recogiendo de esas simientes benditas, de esos fecundos sudores, de esa inmensa elaboracion de la ciencia moderna!»

«El hilo maravilloso que descansa en las profundidades del Océano y que trasmite en alas de la electricidad el pensamiento y la palabra, tocó al fin en las orillas de Santa Cruz.

«La América del Sur es ahora un arrabal de la vieja Europa, así como ya lo era la juvenil y hermosa República de los Estados Unidos.»

«Los grandes imperios de ambos mundos están ya ligados. La electricidad, la mensajera sutil y misteriosa que trasmite el pensamiento con la velocidad del pensamiento mismo, hela ahí, sujeta, sumisa, domada, al servicio de la civilizacion y de la santa y fecunda alianza de los pueblos.»

«Saludemos esta gran mejora, este enormísimo progreso que tan poderosamente ha de influir sobre los destinos de nuestra pátria.

«Entonemos el festivo *hosanna*, acordándonos de que el futuro pertenece á los hombres de buena voluntad y no desesperemos del progreso.

«Y pues que estamos de congratulaciones, conmemoremos la actividad y el celo de la *Agencia Americana* que fué la que tuvo la gloria de recibir el primer despacho telegráfico venido del Brasil.»

(*Democracia*)

AGENCIA TELEGRÁFICA AMERICANA—Esta agencia que á pesar de haber sido recientemente establecida, compite ya con otra que tiene la ventaja de muchos años de duracion, nos envió hoy el primer telégrama que recibió del Brasil por el nuevo cable submarino.

«A ella y solo á ella debemos pues el estar gozando desde ya el beneficio de la comunicacion eléctrica entre Europa y la América del Sud.

«Apenas se le facilitó medio, aunque dispendioso, de mejorar su servicio, lo aprovechó luego y ahora le inaugura, trasmitiéndonos una noticia de la mayor importancia—la eleccion de Avellaneda—que, por las vias ordinarias hubiera tardado algunas semanas en llegar hasta nosotros.»

«La imparcialidad y exactitud de las informaciones de la *Agencia Americana* está ya demostrada por sus despachos de España: si no han de faltar, como no faltarán seguramente los mismos requisitos en los despachos trasatlánticos de que nos vá á proveer con regularidad, la confianza pública les espera y con ella ganará la Empresa una enorme importancia pudiendo prestar incalculables servicios, no solo á la prensa sino tambien al comercio.»

«Pedímosle, pues, que persevere en el camino adoptado y le auguramos que un pueblo ilustrado no podrá dejar sin premio sus buenos oficios.»

(Del *País*.)

Reunion Evanjélica—Calle de los Treinta y Tres núm. 252—Sermon esta noche á las 7 1/2.

Tema—*Un movimiento religioso que todavía no se ha visto en la América del Sud.*

Fausto—La ejecucion de esta grandiosa partitura de Gounod satisfizo en general al público que asistió antenoche á Solís, y así lo demostró aplaudiendo repetidas veces á los artistas; especialmente á la señora Urban y al barítono Castelmary.

Hoy se repite *Fausto* y no es aventurado suponer que en su segunda representacion esa ópera satisfará completamente el delicado gusto de los concurrentes á Solís.

El suceso Lanús—Las autoridades de Buenos Aires continúan desplegando una gran actividad con el objeto de descubrir y aprehender á la gavilla de asesinos que asaltaron la casa del Sr. Lanús.

Hasta la fecha la Policía ha puesto entre rejas como sospechosos de haber tomado parte en el crímen directa ó indirectamente, á 27 individuos de diversas nacionalidades, cuya nómina es la siguiente:

Juan Dalmiro da Silva, brasilero.
Arturo M. Gonzalez, español.
Antonio Martinez, id.
Miguel Larrea, id.
Miguel Rezinquete, italiano.
José S. San Martin, español.
José Lopez, id.
Isidro Mazzini, italiano.
Isidro Marino, id.
Juan B. Chacaleya, español.
Antonio Centurion, id.
Manuel Villarroel, id.
Manuel Quiroga, id.
Benito Gan, id.
Juan Mariano, italiano.
Enrique Toran, id.
Andrés Borganeiba, español.
Luis Balandini, italiano.
Cárlos Ferreti, id.
José Mareyra, español.
Juan García, id.
Miguel B. García, id.
Luis Fernandez, id.
Angel Uriñas, id.
Bernardo Gonzalez, id.
Francisco Pacheco, id.
Diego de la Vega, id.

Hé aquí ahora algunas de las cartas que los asesinos dirigieron al Sr. Lanús, antes de decidirse á dar el golpe.

Van con su propia ortografía:

Sr. D. Anacasio Lanus.

Respetable Señor: En nombre de mis compañeros le vengo á manifestar nuestra triste situacion.

El motivo de benirle abisiar en su respetable casa es, nuestra miseria y la desgracia de nuestras familias, y espero de la bondad de V. que nos mirará con ojos de compacion.

Hace mucho tiempo que estamos emigrados en este pais y la mayor parte del tiempo sin trabajo ni amparo de nadie y estando reducidos á la última miseria; hemos acudido á V. como aprotetor y padre de estos pobres desgraciados á que nos saque de tales apuros, ante ante de valernos de medios que podrian manchar nuestro honor con una cantidad de 500 patacones para ir en el seno de nuestras familias el cual lo deseamos para sacarles de tan triste situacion.

Creo tendrá piedad de estos desgraciados y evitará por la simple cantidad la desgracia de nosotros y de nuestros y de nuestras familias, del cual que daremos sumamente agradecidos y jamás se borrará de nuestra memoria el bien que V. nos ha causado.

Saludamos á V. y á su familia con el mas debido respeto y le B. L. P.

Miguel Julian.

D. Anacasio Lanus.

Por causa de despedir la desgracia de su casa y tratarla muy miserablemente V. mismo el motivo de [illegible] su vida y su familia, y el único medio de su salvacion y estar con tranquilidad toda su familia, sed 1500 Patacones en oro ingles ó español, [illegible] V. dicha cantidad [illegible] que tendrá enteramente solo, [illegible] de V., por que sabemos todas las horas de [illegible] á un hombre de su confianza que [illegible] la suerte [illegible] del hombre, que tendrá [illegible] el dinero [illegible].

[illegible] V. de nuestra vida [illegible] 1500 patacones y estará tranquilo [illegible] para V. [illegible] juramento [illegible].

Roberto.

Sr. D. Anacasio Lanus.

Muy Señor nuestro: Creo tendrá en su poder la carta que le mandamos hayer—por el correo y espero de V. se servirá hacer cuanta diga en la que no hecho en la primera, ó del contrario [illegible] la mas abisar por que la necesidad V. Sabe que no tiene limites [illegible] que hagamos todo cuanto hemos prometido en la primera.

Sentiríamos manchar nuestras manos, en sangre de honor pero es preferible antes de sucumbir con [illegible] de la miseria; Vd. es un hombre rico y poderoso y evitar todos estos [illegible] y su consecuencia que dará del todo tranquilo á del contrario no hacer así preferimos la venganza, ó la muerte.

Con que 15,000 patacones y el mas absoluto secreto y pone Vd. estos podrá al seno de sus familias llenos de regocijo y satisfaccion, y que jamás se borrará de nuestras memorias un hecho de tanta bondad. Espero de V. servirá entregar dicha cantidad á un hombre que vendrá en su casa, advirtiendo si alguien se apodera de hombre que vendrá á buscar el dinero á él se que intentan seguirle tendrá un golpe terrible y fatal. S. V. N.

Prieto.

Julio 6 de 1874.

Sr. D. Anacasio Lanus:

Se servirá entregar al dador de este papel el dicho bulto que indica la carta de tarde ó la de ayer que es lo mismo.

Sin otro particular soy S. V. S. *Prieto.*

Julio 9 de 1874.

La novedad de anoche—Los serenos han reaparecido en las esquinas de la capital con su correspondiente linterna.

Esta reaparicion ha devuelto al público su serenidad.

Bien venidos sean los *vichos de luz*.

Colegio Náutico—La comision iniciadora y fundadora del Colegio Náutico Nacional, que acaba de inaugurarse en la calle 25 de Agosto núm. 101 altos, nos ha honrado con una galante invitacion para visitar ese establecimiento de instruccion científica que ofrece á la juventud del país los medios de dedicarse á una de las carreras mas nobles y fundar dentro de poco sobre sólidos cimientos las bases de nuestra Marina Nacional.

Como es notorio, la fundacion del *Colegio Náutico* se debe á la patriótica iniciativa de varios ciudadanos presididos por el digno Capitan del Puerto don Antonio Silveira, quienes se han propuesto sostener el aula durante el presente año y hasta que las Cámaras resuelvan en el presupuesto general la asignacion que corresponda á un Instituto de esa naturaleza.

Prometiendo hacer uso de la invitacion con que se nos ha honrado, lo que nos proporcionará ocasion para dar oportunamente á los lectores una ligera idea sobre la organizacion y régimen del Colegio Náutico Nacional, nos complacemos en agradecer la galantería de la Comision y acompañar á sus miembros con nuestros sinceros votos por la realizacion del noble y patriótico pensamiento á que responde la creacion del aula de Náutica en el país.

Mesa de Estadística—El Gobierno ha dispuesto la creacion de una Oficina de Estadística general, encargando de su organizacion al Sr. D. Adolfo Vaillant, cuya competencia é ilustracion es generalmente reconocida.

En la seccion respectiva va el decreto creando la Oficina de Estadística.

Cultura de la palmera en Sahara—Las palmeras son machos ó hembras; naturalmente, se trata de multiplicar las hembras, que son las solas que dan fruto: se obtiene por medio de estacas y se suple la tarea de machos por medio de la fecundacion artificial.

Los arbolillos empiezan á producir á partir del octavo año, y alcanzan su mayor desarrollo á los treinta años. La decadencia no se deja sentir sino al cabo de un siglo. En la fase mas productiva de su existencia, las palmeras dan al año ocho ó diez racimos de dátiles; estos racimos pesan cada uno 8 kilógramos por término medio; los frutos son rojos y cuelgan por debajo de las hojas, adheridos á un ramo color de ámbar; se cosechan en el mes de Noviembre, y convenientemente secados, se conservan durante varios años.

En general se plantan cien piés por hectárea, aproximadamente. El producto medio de una hectárea de palmeras es pues, de 7,200 kilógramos ó 72 quintales.

Ahora bien, los dátiles se cambian en Tell, en el momento de la cosecha contra doble medida de trigo: cuando se cosechan estos, en Sahara, donde se produce efecto inverso, es decir, que el quintal de trigo vale entonces dos de dátiles. Las dos cosechas se hacen con intérvalo de seis meses y el valor de los dos productos es casi el mismo. Solo que, entre el cultivo de los dátiles y el de los cereales, hay la inmensa diferencia de que ningun campo de cereales da 72 quintales por hectárea. Los cereales de Tell, en manos de los indígenas, producen á lo menos 6 ó 7 quintales y tal vez el doble cultivados por los colonos.

Apreciado en dinero, el producto medio de una hectárea es de 1,400 á 1,500 francos; el producto de un pié, de 11 á 15; ciertos árboles dan hasta 30, 40 y 50 francos. El impuesto es de un franco por palmera.

Cuando la palmera es vieja, la sangran en la copa; y la savia que da es una bebida que no debe despreciarse.

El vino de palmera, cuando es dulce, se parece algo á la horchata, y cuando agrio á la sidra.

El boton ó yema copular partido en hebras blancas, da un manjar de los mas delicados. La madera de los árboles cortados, sin ser de gran solidez, se emplea para la construccion de casas y pozos.

Tambien se utilizan las palmas para ventanas, techos y cestos. Dejando aparte estos diversos usos y no teniendo en cuenta mas que los dátiles, puede apreciarse por los precedentes detalles la riqueza de Sahara. La Francia posee cerca de 400 oasis, al Sud de la provincia de Orán (oasis de *Oulea Sidi-Chick*), al Sud de Argel (oasis de *Beni-Mzab*), al Sud de Constantina (oasis de *Zibans*, del *Oued-Rir* y del *Souf*).

Todos estos oasis no igualan en importancia al del Biskra, que contiene 140,000 palmeras; algunos solo contienen 100, pero tomando por término medio 10,000, se llega á la suma de 4 millones de árboles, que dan una renta anual de 60 millones de francos.

Esta riqueza puede aumentarse de un modo considerable por medios que tenemos á la vista.

Segun un sábio viajero, M. Ezrtins, el número de palmeras plantadas alrededor de los nuevos pozos artesianos, del 1856 al 1860, se eleva á 150,000. Importa, pues, en alto grado, multiplicar los pozos en la region de las aguas subterráneas.

En la region de las corrientes superficiales, al pié de las montañas, se deben construir diques como en Tell. Lo que toca á la disposicion de las aguas, debe considerarse como un interés de primer órden.

Causa criminal—Mañana se verá en juicio público la causa seguida al reo Juan Ibiburret acusado de haber inferido heridas graves á Pantaleon Arrieta.

El Tribunal se reunirá á la 1 de la tarde en el salon del Juzgado de la 2.ª Seccion y estará compuesto con los siguientes ciudadanos:

Titulares—D. Segundo Flores, D. Cárlos Anavitarte, D. Luis Piñeyro, D. Horacio Masera.

Suplentes—D. Máximo Alvarez, D. Manuel Nuñez, D. Angel Moratorio, D. Rufino Gurmendez (hijo.)

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de inmigracion Colon 132: Italianos 1 maquinista, 1 panadero, 1 zapatero; Españoles 1 sirviente, 1 albañil, 1 dependiente; Aleman: 1 peon; Austriaco: 1 peon.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores socios para la sesion ordinaria que tendrá lugar el Lunes 27 del corriente, á las 8 de la noche, con el objeto de continuar la discusion sobre el Proyecto de Reglamento presentado por la Comision especial. Montevideo, Julio 25 de 1874.—*El Secretario.*

Tesorería General—Del 17 hasta ayer ha tenido esta oficina el siguiente movimiento:

Entradas	105,931 59
Salidas	86,829 07

Existencia en efectivo y letras. 29,102 43

Contrabandista—Anteanoche como á las 11 tuvo aviso el Comisario de la 1ª seccion de que en un café de la calle Colon cerca del rio se habian introducido 6 cajones de coñac, los que se suponia fuesen contrabandeados.

El Comisario con su policía se puso en acecho y efectivamente al poco rato vieron un bote que se aproximaba á la costa conduciendo 4 bordalesas á remolque, las que al momento fueron desembarcadas juntamente con 6 cajones de líquidos cayendo todo en poder de los agentes.

Continuó el acecho y mas tarde llegó al muelle otra buceta que se supone sea la misma anterior conduciendo tres bordalesas mas que tambien fueron detenidas junto con el marinero contrabandista.

Avisada la Capitanía se hizo cargo del preso y de los objetos contrabandeados hasta que se levante el sumario correspondiente.

Cuerpo diplomático brasilero—Don Leon Eduardo de Amelot, Conde de Chaillou, se halla acreditado como Encargado de Negocios de Francia en Rio Janeiro, durante la ausencia del Sr. Noel, Ministro Plenipotenciario de aquel país.

Cable Trasatlántico—La agencia Americana telegráfica recibió ayer los siguientes telégramas:

París, Julio 15.

El *Hooper* llegó, habiendo tendido regularmente el cable hasta Demerara.

Viene á tomar carbon y saldrá para concluir la inmersion hasta St. Thomas.

Bahía, Julio 15.

Ayer al anochecer salió para Rio Janeiro el paquete americano *Ontario*.

Entró con agua abierta el paquete nacional *Cruzeiro do Sul*, va á repararse.

Comenzaron hoy las sesiones preparatorias de la Asamblea provincial, convocada únicamente para tratar del presupuesto.

Llegó de Rio Janeiro el vapor inglés *Obers*.

Pernambuco, Julio 13.

Llegó de Liverpool por Lisboa el paquete inglés *John Elder*.

Paris, Julio 13 (á las 5,5 de la tarde)

La crisis promovida por los acontecimientos que tuvieron lugar en la Asamblea de Versalles, continúa difícil de resolverse.

La solucion propuesta por el Mariscal Mac-Mahon en su mensaje, encuentra oposicion.

Fourtou, miembro del gabinete, renunció.

Las aguas corrientes—Segun *El Nacional* de Buenos Aires, los Sres. Lezica, Lanús y Fynn van á vender de un momento á otro, su empresa de aguas corrientes.

La crisis en Francia—Con referencia al telégrama de Paris, trasmitido por el cable trasatlántico que damos en otro lugar de esta seccion, dice el *Diario de Rio Janeiro* de última fecha.

La crisis es naturalmente, la de que últimamente nos dió noticia el telégrafo y que fué suscitada en la Asamblea por el rechazo de una proposicion de la derecha, apoyada por el Gobierno para que se pasase á la órden del dia.

Sobre la verdadera causa que motivó tal mocion, nada se puede aún asegurar, [illegible] la suposicion [illegible] de que la urgencia pedida para discutir la mocion Perrier, fué tal vez la causa.

En cuanto á la solucion propuesta por el mariscal Mac-Mahon, se concibe perfectamente que ella esté fundada en el contenido del Mensaje que dirigió á la Asamblea y en el cual, como recordarán nuestros lectores, el Gefe del Gobierno, en el deseo de evitar la medida extrema de recurrir á la disolucion de la Cámara, recordó la conveniencia de que se discutieran primero las leyes constitucionales con preferencia á cualquier otro proyecto.

Despues presentó una mocion en este sentido, y el telégrafo nos dice que hay toda probabilidad de que se apruebe, haciéndose suponer que la armonía se restablecerá entre ambos Poderes, y la Francia se hallará libre, por ahora, del peligro que amenazaba la marcha de su situacion ya por su naturaleza poco normal.

Sin embargo, otro despacho de Paris nos dice ahora que la crisis continuaba, aumentando dificultades para una solucion, lo que indica claramente que la Asamblea no parece dispuesta á aceptar los consejos del mariscal Presidente, persistiendo tal vez en la [illegible] de exigir con preferencia la discusion de la mocion para la proclamacion de la República, y que el Gefe del Poder tendrá, ó que imitar la conducta de Thiers, inclinándose ante la voluntad de los representantes del pueblo y retirándose del Poder, ó optar por el papel de dictador, disolviendo la Asamblea, lo que parece mas probable.

Tal es el resultado que se puede prever de la crisis que amenaza á la Francia.

Por lo que respecta á la dimision del ministro Fourtou, parece deber concluirse que él no estaba de acuerdo con sus colegas en la actitud que habrá asumido el gabinete, apoyando talvez las intenciones de Mac-Mahon.

Un nuevo vehículo—D. Lúcas Masini, residente en Buenos Aires, se ha presentado á la oficina correspondiente, declarándose inventor de un nuevo sistema de vehículos, que ofrecen segun él [illegible] ventajas sobre los ya conocidos.

El nuevo vehículo es montado en elásticos de goma y puede servir por largo tiempo sin requerir composturas.

Es mas liviano y mas sólido que los otros vehículos.

Se le ha ensayado cargándolo con dos toneladas y media de adoquines.

Este sistema es muy económico, pudiendo ahorrarse solo en el servicio de la limpieza pública muchos miles de pesos al año.

La economía seria mucho mayor si se mandaran hacer los vehículos con solo dos ruedas y un [illegible] de la misma capacidad de los que actualmente tienen cuatro ruedas.

El nuevo vehículo calza exactamente en los rieles de los tramvías.

El autor pide se eleve su peticion al Gobierno de la Provincia, prévio exámen de una comision competente, para que se otorgue la patente respectiva y privilegios consiguientes.

Por su parte, se compromete á hacer construir los carros que sean necesarios para el servicio de las dependencias municipales.

Remates—Para hoy y mañana, están anunciados los siguientes:

HOY

Por Fontana, de un terreno y casa en Nueva Palmira, á las 2 de la tarde.

Por Cabal, de media manzana en la playa, á las [illegible]

Por Pino, de los molinos de Raffo, Paso de la Arena, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 13[illegible], á las 12.

Por Lopez y Zabaleta, de una tienda, Mercado Viejo, á las 12.

Siga la música—Los cacos continuan haciendo de las suyas con escarnio de la policía.

Anoche, antes de las 7 robaron del zaguan de la casa de los Sres. Morillo y Gonalbo la lámpara del mismo.

El ratero debe estar cebado, pues el Domingo anterior practicó igual operacion en el mismo sitio y á la luz del dia.

Siga la música!

Ejecucion—Ayer á las 8 de la mañana como se habia dispuesto en la órden general, fué pasado por las armas el desgraciado Estéban Gonzalez soldado del 3.º de Cazadores.

La Sociedad de Beneficencia de Señoras, varias comisiones de ciudadanos, los miembros de la Sociedad tipográfica, é infinidad de almas generosas y humanitarias habian dedicado la noche anterior, agitadas, poseidas de un noble sentimiento en todas direcciones de la ciudad, por apersonarse al Presidente de la República en demanda de clemencia y de perdon para el reo.

Pero todo fué en vano, no pudo encontrarse á S. E. en ninguna parte, y las nobles matronas, las comisiones, el pueblo que lo buscaba ansioso, tuvieron que retirarse cuando el albor del dia y las dianas de los cuarteles, anunciaban la *parada*, y que dentro de pocos instantes deberia cumplirse la fórmula de la sentencia.

¡Amarga noche debe haber pasado S. E. en la tremenda lucha del espíritu combatido por las exigencias inexorables de la ley, y los sentimientos naturales de humanidad y conmiseracion que se despiertan en el alma al solo anuncio del patíbulo!

El reo Estéban Gonzalez murió con serenidad y valor, despidiéndose antes de sus gefes y compañeros de cuartel....

¡Dios tenga su alma en paz!

Mortalidad—Dia 25—Juan B. Ghnido, italiano, 54 años, viudo; Juan Noyá, oriental, 3 dias; [illegible] párvula, oriental, momentos; Ramon J. Domínguez, oriental, 13 meses; Flora Masini, oriental, 65 años, soltera; Estéban Gonzalez, 37 años; Pedro Almi[illegible], español, 61 años, soltero; Eusebio Gattes, español, [illegible] años, soltero; Jaime Gariabe, español, 38 años, casado; Tomás J. Magga, inglés, 60 años.

MISCELÁNEA

Revista de la semana

I

A la fecha en que escribo la presente
me dan una noticia espeluznante:
no se puede salir impunemente
de las diez de la noche en adelante.
Los cacos roban hoy cómodamente
y enseguida que ven á un paseante
lo dejan, con su fiero decomiso
como Adan se encontró en el Paraiso.

Ya no es solo el reló con la cadena
y la plata escondida en los bolsillos
lo que buscan los *rateros*; su faena
há adelantado tal que los muy pillos
prefieren desnudar.... si es ropa buena
y dejan al mas bravo en calzoncillos.
Inútil es que la moral se aclame......
¡Habráse visto gente mas infame!

Oh! feliz tiempo, aquel en que el robado
marchábase despues del lance rudo
de moneda y reló desbalijado!......
No era entonces el *raspa* tan sañudo
cual hoy que en el robar se ha doctorado
y es capaz de dejar limpio y desnudo
al mismo Juez del Crímen, si le topa,
y le parece regular la ropa.

La Policía en tanto... ¡virgen pura,
inmaculada institucion, se aguanta
y cuanto mas y mas la prensa apura
contra la de ladrones, grey non sancta;
(trasposicion se llama esa figura)
no se atreve á mover su augusta planta
y en la calle mas céntrica ¡qué roba
se encuentra usted un caco que le roba!

Me han dicho que estos bárbaros excesos
no puede castigar el ciudadano
levantando la tapa de los sesos
al primer *tomador* que le eche mano...
porque cuesta veinticinco pesos
soltar un tiro aquí... ¡Dios soberano!
¿Qué es lo peor que de la ley resulta,
quedar en cueros ó pagar la multa?

Comandante Castillo !... hay mucho pillo!
haga usted un espurgo de ladrones
que ha de ser provechoso y muy sencillo
evitar estas fieras desazones.
Sea Vd., Don Romualdo del Castillo
quien de la *desazon* á los ladrones
y así podremos entonar un dia
himnos á la invisible policía!

—Yo—me dice un amigo—por si acaso
me he propuesto llevar dos pantalones
y dos levitas al salir al raso.
Tan pronto como vea á los ladrones,
dándoles ropa salvaré el fracaso....
Yo le digo despues de estas razones....
—¿Y si á la media cuadra del paraje
te roban otros el segundo traje?

No hay mejor solucion que la siguiente:
Ves venir al ladron calmo... ¡quietismo!
te pide fuego y tú muy complaciente,
se lo das, procurando al tiempo mismo
montar una pistola diligente...
te echa mano, le rompes el bautismo,
sigues al lecho sin armar jarana,
das un soplo á la luz y ¡hasta mañana!

La Empresa de Solís no se convence;
se le dice que vá por mal camino,
(y á fe mia que aquí no hablan vascuence)
Demuestra poco celo y muy mal tino:
hay obstáculos [illegible] que no vence
y no le importa el público un comino;
las óperas nos dá mal ensayadas
y así no salen bien ejecutadas.

La calle de Solís promete cisco
para por medio del futuro templo
consagrado al ilustre San Francisco,
hay un café-cantante; ya, contemplo
el bendito vacuo triste y arisco...
deplorando este andar, fatal ejemplo;
Y el *Dorado* promete, no lo dudo,
no desmentir su fama de agallado.

II

Despues de las novedades
que registro mas arriba,
hubo un acontecimiento
que mi espíritu contrista.
La severa ley ha hecho
que se arrebate la vida
á un militar desgraciado,
de crímenes funestos, víctima.
Tal ha sido la sentencia
en aquel hombre cumplida.
Para castigar su crímen,
¡Y así la humana justicia
reivindicó sus derechos
por el culpable [illegible]
Acoja Dios el alma
la suma bondad divina,
y quiera pronto, muy pronto
desaparezcan las líneas
que en la Cárcel del mundo
tienen esa pena escrita!

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una [illegible] coleccion de las leyes, decretos, [illegible] tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas, bien impreso, se registra tambien todo el presupuesto general, de gastos, [illegible] Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

tarse de niños por su único y exclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela.—Calle Rincon 55. 411-perm.53

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, bandejas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178. 45-perm-52

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 25 de 1874.

DEUDA RESCATE DE TIERRAS

5,00 $ al contado. . . . 59½ p% de su valor

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $ para fin de Agosto. 61 p% de su valor
10,000 » idem idem mes. . 60½ » »
10,000 » idem idem Agosto 61 » »
10,000 » para fin de mes con opcion de entregar 10,000 $ mas. . . 60 » »

30,000 $

PROGRESO ORIENTAL

(8) acciones para el mártes próximo. . . 31% pesos c/u.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

No han variado los precios sobre cambios que rigieron en el número de ayer.

La única operacion que hemos conocido fueron 1000 £ sobre Lóndres á 50 ⅞ d. y 40,000 fr. sobre Paris á 531 y 5.35.

A estos precios se han presentado hoy giradores, pero pocos tomadores.

DESCUENTO

Se han descontado hoy en algunos bancos cantidades regulares sobre conformes de primeras firmas, á 1 p% mensual y de segundo órden hasta el 1 p%.

EXPORTACION

Ninguna venta se ha hecho hoy conocer en productos de barraca.

De los de saladero nos avisa nuestro corresponsal de Buenos Aires con fecha de ayer, haberse hecho en aquel mercado los siguientes negocios:

Ceniza y huesos—De un establecimiento de Gualeguaychú, dos cargamentos de ceniza y huesos á 17½ $ fts. tonelada puesta á bordo.

FLETAMENTOS

Bergantin sueco «Herda,» á cargar maderas en San Francisco (Brasil), y regresar á Montevideo, á precios reservados.

Bergantin español «Clotilde,» á cargar tambien en San Francisco maderas para este puerto, en 2,000 pesos fuertes.

Bergantin austriaco «Justina D.,» á recibir el cargamento de cueros etc., bergantin italiano «Giuseppina Sizola,» á recibir órdenes en el Canal, por £400.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 24

Paysandú el 30 del ppdo., bergantin goleta aleman «Ida,» de 124 toneladas, capitan Nekls con 4 de tripulacion, á Wendt y Wille con carne.

DIA—25

Buenos Aires el 24 del corriente, vapor inglés «Richard Cobden,» de 768 toneladas, capitan A. B. Bee con 40 de tripulacion á Woodgate Hs. con frutos.

Havre el 16 de Junio, con escala en Lisboa, Bahía y Rio Janeiro el 19 del corriente, vapor francés «Helvetia,» de 1356 toneladas, capitan Vasse con 133 pasajeros y cargamento general, á A. y Autié.

Liverpool el 20 de Junio con escala en Lisboa, Bahía y Rio Janeiro el 20 del corriente, vapor inglés «Kepler,» de 1759 toneladas, capitan E. Johnson con 11 pasajeros y carga general.

Paranaguá el 2 del corriente, bergantin brasilero «Victoria,» de 227 toneladas, capitan A. S. Silva con 10 de tripulacion, á la órden con yerba; sigue para Buenos Aires.

Mercedes el 20 del corriente, bergantin goleta aleman «Henny,» de 243 toneladas, capitan J. Brahe con 8 de tripulacion, á la órden con frutos.

Cádiz, bergantin goleta italiano «Plata,» á A. de Ambrosio con sal.

Salto el 23 del corriente, vapor nacional «Vesubio,» de 300 toneladas, capitan M. Reinante, con 8 pasajeros, á Mora y Pombo con á Guerra y Lapuente 100 pipas grasa, 550 cueros vacunos secos.

Buenos Aires el 24 del corriente, vapor ingles «Saturno,» de 609 toneladas, capitan B. Magnasco, con 150 pasajeros, á M. L. Barreto y C.ª con á Wedekind Fehr y C.ª 3 cajones mercancías, á De-Lisle y C.ª 3 fardos id., á Menet y C.ª 12 cajones y 3 fardos id.

Salto el 23 del corriente, vapor inglés «Onyx,» de 350 toneladas, capitan Pintos, con 7 pasajeros, á M. L. Barreto y C.ª con á Mallmann y C.ª 35 bordalesas piedra agata.

AVISOS OFICIALES

Aviso oficial

La Comisaría General de Guerra llama á propuesta hasta el 2 de Agosto á la 1 de la tarde para la compra de los artículos siguientes:

1500 casaquillas brin vivo mordoré
1500 bombachas id. id. id.
1000 casaquillas id. id. amarillo
1000 bombachas id. id. id.
500 casaquillas id. id. id.
500 bombachas id. id. id.
1000 pantalones id. id. azul.
1000 blusas con trabilla id. id. id.

Los licitadores deberán sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina.

Montevideo, Julio 25 de 1874.

jl26-10 *Rentería*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Maestros y directores, Sres. Pretti y Passini

21.ª funcion de abono

El domingo 26 de Julio de 1874

Se pondrá en escena la magnífica ópera en 5 actos y de gran espectáculo

FAUSTO

Del Maestro C. GOUNOD.

REPARTO—Margarita, Sra. Tabay Siervi, Sta. Siebel, Fausto, Sr. Celada; Valentin, Sr. Castromary, Mefistófeles, Sr. Botti; Wagner, Sr. Forti; Marta, Sra. Gerrini.

Coro de estudiantes, soldados, paisanos, doncellas y matronas, etc., etc.—La escena tiene lugar en Alemania.

NOTA—Los trenes saldrán despues de las funciones.

OTRA—En estudio ROBERTO IL DIAVOLO.

ELDORADO

GRAN CAFÉ CONCIERTO

CALLE SOLIS, 55

Apertura irrevocable el dia 25 del corriente.

Funcion variada todas las noches.

La boletería expende localidades y abonos desde las 10 hasta las 4 de la tarde. jl24 3

REMATES

Ruano y Comensoro

Del casco y aparejos del bergantin italiano «Giuseppina Zinola» surto en este puerto.—En un solo lote—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 89.

El Mártes 28 del corriente á las tres en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Regente del Consulado de S. M. el Rey de Italia, por órden de su Capitan José Sicardi y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el casco del bergantin italiano «Giuseppina Zinola» procedente de Buenos Aires con destino á puertos de Inglaterra, por órden, y de arribada á este puerto, de 78 toneladas de registro, forrado en composicion y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velamen, jarcias, anclas, cadenas y demás pertenencias de su inventario que puede ver los interesados en nuestra casa calle de las Piedras núm. 89 y pasar á su bordo para inspeccionarlo del estado en que se vende. 5354-jl17-9

Por el mismo

De 194 cueros vacunos salados averiados.—En la [illegible]

El mártes 28, á las dos en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por órden del señor agente de Ambéres y cuenta de quien corresponda, 194 cueros vacunos salados averiados. 5510-jl25-2

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA

De un hermoso terreno y casa situada en una de las calles mas céntricas de este pueblo.

Por órden terminante de su dueño, venderemos el domingo 26 del corriente Julio á las dos de la tarde, el terreno designado como solar núm. 3 de la manzana núm. 4 del cuartel del Norte, haciendo esquina á las calles del Plata y de Bolivia, fraccionándolo en dos ó tres lotes, á gusto de los compradores.

Repetimos que tenemos órden de vender á cualquier precio, y por consiguiente será adjudicado al mas alto postor y dinero de contado.

Para cualquier informe sobre el particular, verse con el rematador.—Nueva Palmira. 5256-jl14-11

Miguel de Pino y C.ª

DE LOS MOLINOS DE RAFFO

Importante establecimiento de industria con molinos y todo lo necesario, pronto y en perfecto estado de trabajo, en el Paso Durazno, pintoresca localidad, con un área de

33,000 VARAS DE TERRENO

Buen empleo de capital para una empresa útil en una agradable posicion.

Casa habitacion de azotea con ocho piezas y demás dependencias. Hermoso y bien cultivado jardin con gran porton y cerco de verja de hierro, frente al camino real, de 45 varas de ancho que va al Paso del Molino.

Agua en abundancia, además de un pozo manantial cerca de los molinos, tiene en el patio de la casa un aljibe de 180 pipas y un pozo de material en el centro del jardin.

Gran quinta con variedad de árboles frutales, muchos parrales y bastante hortaliza.

En el patio de la casa una hermosa galería de hierro con buena parra de riquísima uva.

HOY *Domingo 26 del cte., á las 2 en punto de la tarde*, efectuaremos la venta sobre el mismo terreno de este importante establecimiento, dinero de contado

PERO A LA MAS ALTA OFERTA

por órden terminante de su propietario para vender.

SE COMPONE

Dos torres de molino con dos juegos de piedras francesas de las mejores; cada torre con sus levantadores, depósitos de trigo, ventiladores, etc. etc.

Dos magníficos graneros de material, uno de 50 varas de largo por 7½ de ancho, con limpiadores, cernidores, dos hermosas margas, un cilindro que toma por sí solo el trigo en todo el largo del granero, tres hermosos cernidores, dos para harina de primera y el otro de divisor con su buena máquina puede caber tres mil fanegas de trigo.

El otro granero tiene 15 varas de largo por 6 ½ de ancho para depósito de harina.

Dos galpones de material para depósitos, cada uno 12 varas, caballeriza con cabida para 15 animales; 1 corral grande con pesebres.

Para el servicio de los molinos y comprendidos en la venta, se entregarán al comprador.

6 Mulas adiestradas y de las mejores.

Las banderas indicarán el local por demas bien conocido por Molinos Raffo, repartiremos planos y los interesados encontrarán antes del Remate todos los datos necesarios en nuestro escritorio Piedras 96 así como podrán visitar el establecimiento pues hay persona encargada de acompañar á los visitantes. 5348—jl16-9

Por el mismo

DE VARIOS SOLARES

En las Tres Cruces, importante localidad cerca de la Plaza de Frutos, frente á la estacion del ferro-carril á Pando: Barrio de la Comercial.

SIN LIMITE DE PRECIO: VENTA REAL

Venta positiva de varios solares cuyas áreas se prestan á todos los bolsillos: el que no tenga mas que para un solar, lo podrá elejir á su gusto, y el que quiera desde uno á todos, lo mismo: la última oferta dá derecho á escojer uno, hasta todos los que se ponen en venta.

Los solares están amanzanados con arreglo al plano de la Novísima Ciudad, en calles *prontas* (no por hacerse) y de 20 varas de ancho, donde hay magníficos edificios y otros en construccion, por haber mas de cincuenta solares vendidos.

La localidad es el punto de reunion de TODOS LOS TRENES

La estacion del ferro-carril á Pando se construye al frente; pasará el tren via «Oriental» y muy cerca pasan los de la «Union» y «Central».

El domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde, se dará principio, dinero de contado, á la venta de varios solares, á todo precio, magníficamente situados, con frente á las mejores calles, cuyas áreas bien proporcionadas, por ser: de frente 10 vs. por 32½; 12½ por 37½ y de 12½ por 50; solares de 325, 459 y 625 varas.

Hasta media manzana, podrá tomar el interesado que quiera en el remate.

El plano está de manifiesto en nuestro escritorio, Piedras, 96, y estará sobre el terreno en el acto del remate; los que gusten ver los solares antes del remate, pueden dirijirse á la misma localidad en venta, al albañil D. Eduardo Braga, encargado de mostrarlos á los interesados. 5503-jl26-7

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO.

El mártes 28 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, se quemarán á cualquier precio y dinero de contado, cantidad de:

Parras surtidas de 1 y 2 años, duraznero de 1, 2 y 3 años, damascos de id. id. id., naranjos, higueras catalanas y birgasotas, perales surtidos, manzanos de 1.ª clase, guindos, acacias grandes y chicas y otros árboles que estarán á la vista.

En nuestra casa, 25 de Mayo, n. 210

5511-jl26-2

Felipe Bauzá (hijo)

JUDICIAL

El sábado 1.º de Agosto, á las tres de la tarde, se venderá en remate público, por órden del Alcalde Ordinario de la capital, la casa propiedad de la sucesion de D.ª Josefa Aragon de Calvo, para pago de una hipoteca, sita en la calle Reconquista, n. 14.

Edificada en un terreno de 6 1/4 varas de frente al Sud por 45 3/4 varas de fondo al Norte, con un martillo de 33 3/4 varas de fondo por 12 1/2 de frente; con 5 piezas, 2 patios, corral, cocina, aljibe, letrina, etc.

Tasada en la suma de 6,416 $ 41 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4,279 $ 42 cts.

NOTA.—Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada; para ver los títulos y demas pormenores, en casa del rematador, calle Buenos Aires, n. 200, altos. 5183-jl25-7

J. P. Romaña y C.ª

Importante de yerba paraguaya en latas—En el depósito Antonini, calle Misiones, frente al muelle Capurro.

El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda,

200 latas yerba paraguaya superior clase, recien desembarcadas del vapor «Itajahy», procedente de la Asuncion. 5511-jl25-2

Por el mismo

De comestibles—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenecen; su detalle por los carteles de costumbre. 5485-jl25-4

Fernando González (hijo)

JUDICIAL EN LAS PIEDRAS.

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, perteneciente á los prófugos José Balagué y compañía.

El Mártes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio á la venta, dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion y á pedimento del Síndico del concurso formado á los prófugos José Balagué y C.ª, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas que estos tenian en este pueblo, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

La bandera de remate indicará el lugar de la venta.—San Isidro, Julio 21 de 1874. 5419-jl22-6

Nicolás Chápores

IMPORTANTE JUDICIAL

De la magnífica casa situada en la calle de Maciel, n. 147, recientemente construida á la moderna; su costo primitivo es de $ 14,000. No hay una casa mas bien construida en este barrio.

El mártes 4 de Agosto, á las tres de la tarde, venderé, á peticion de las partes y con autorizacion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor D. Hipólito Gallinal, dicha propiedad, por ejecucion de hipoteca.

El edificio está construido en un solar de 16 metros 166 mlts. de frente á la mencionada calle de Maciel por 35 metros 652 mlts. de fondo al Oeste, cuya área es de 562 varas 10 cts.

7 PIEZAS HABITACION

cuatro de ellas pintadas al fresco y con cielos rasos de yeso y las otras tres tambien pintadas al fresco y con cielo-raso de género, zócalo, todas con piso de tablas; y sótano de 2 varas mas de altura, aljibe de 50 pipas, dos patios y en el primero cuatro arriates para plantas rebocado con baldosas floreadas, una hermosa despensa, cocina de bastante estension. A mas un gran depósito con techo de zinc como de 6 varas de frente por todo el fondo que tiene esta casa. Tasada en todos sus ramos en la suma de 9,161 $ 49 cts.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo de 6,107 $ 49 cts.

Todo elogio es poco para formar idea de la casa que se vende; precio es vista; para mas informes, en la escribanía del Juzgado de lo Civil de la 1.ª seccion, en la calle de las Cámaras, plaza Constitucion, y para visitar la finca en la misma casa. 5501-jl26-8

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de los muebles que adornan la casa calle Cerro n. 27.

El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todos los muebles que adornan la referida casa, consistiendo en un juego de sillas de esterilla, una mesa de centro, un sofá, cuadros, espejos, una cama de caoba, una id. de fierro, 2 cómodas, dos lavatorios, mesitas de noche, 2 roperos, una mesa de comedor, un aparador, sillas y otros muchos mas enseres de familia, cuyo estenso detalle se omite. 5495-jl25-3

Rafael Cabal

VENTA SIN LIMITE ALGUNO.

[illegible]

Libre por tres años de contribucion directa y todo impuesto creado y por crear.

Gran Remate de media manzana de la «Al. No 4» que es la Joya de los terrenos de la playa: con cuatro frentes á las calles del Miguelete, Queguay, Valparaiso, y otra frente al frente de la Estacion Central del Uruguay, ya en construccion, y que estará concluida en poco tiempo.

HOY Domingo 26 del cte. á las 12 en punto del dia empezaré á vender al contado, por lo que ofrezcan la media manzana mencionada dividida en quince solares muy convenientes como se demostrará en el plano que se repartirá antes y en el acto del Remate.

Ruego á los que deseen adquirir terrenos de inversion á inmediato porvenir, no faltar al punto y hora indicada, seguros de que cumpliré lo que les ofrezco.

Las banderas indicarán la manzana. 5377-jl21-6

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta; por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 5507-jl26-4

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa, calle del Rincon núm. 51.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, cuyo estenso detalle se omite. 5509-jl26 4

Gregorio Ibarra y Ca.

MUY IMPORTANTE

A TODO PRECIO, SIN RETIRAR LOTE

CHACRAS, MANZANAS Y SOLARES

El jueves 6 de Agosto, á la 1 en punto, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, empezaremos la venta de las chacras, manzanas y solares que están aun sin vender en la pintoresca localidad conocida por PUEBLO CONCORDIA, situado en el departamento de San José y sobre la via férrea que va á ese pueblo.

Los límites del terreno son: por el Norte, herederos de Diaz; por el Este, sucesion Rodriguez; por el Sud, terrenos de Calleros y por el Oeste, el arroyo Cagancha. El terreno es alto, plano y sin bañado alguno. La cantidad de localidades ya vendidas á personas acomodadas y la especial situacion del nuevo pueblo, como se verá por el plano que haremos circular dentro de pocos dias, son la garantía mas eficaz de su pronto y seguro desarrollo.

La venta se hará por cuenta y órden de la sociedad «La Mercantil».

Los títulos, inmejorables, pueden verlos los interesados, en la escribanía de Cáceres, Zavala, 103.

CONDICIONES DE LA VENTA

Toda localidad que se ponga en remate, se venderá infaliblemente al mejor precio.

Los compradores entregarán una tercera parte al contado y el resto en seis mensualidades iguales, á contarse desde el dia de la venta. A los que quisieran tambien pagar al contado el importe de las mensualidades, se les hará, sobre ellas, el descuento de uno por ciento mensual, siendo escriturados inmediatamente. Del mismo modo se escriturará á los que dieran vales á satisfaccion de los vendedores por el importe de las mensualidades.

Los que no opten por una ú otra condicion recibirán un boleto provisorio y serán escriturados al entregar la última mensualidad.

Por mas informes, ocúrrase á los rematadores, calle Piedras, 109. 5506-jl26-10

Romaña y C.ª

IMPORTANTE

En los depósitos Capurro y Herrera.

El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y liquidacion de factura, lo siguiente:

A 5 meses plazo

150 canastos champagne superior clase, en botellas y medias botellas.

200 id. id. mejor clase, en botellas y medias botellas.

20 cajones licor «Yerba mate».
35 id. Bitter «Européen».
170 id. id. «Silliman».

Acto continuo:

En los depósitos Herrera Nuevo n. 2.

180 bordalesas vino francés marcas superiores.

Las ventas se efectuarán en lotes al gusto de los compradores, en depósito ó despachado. 5418-jl23-5

Por el mismo

De comestibles, loza, etc.—En su casa, Cerrito, 176.

El viernes 31 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cristales, loza, etc. Detalle, por los carteles. 5500 jl26 5

Emilio Castellanos y C.ª

De Mercaderías—En su casa calle del Sarandí número 158.

El lúnes 27 del corriente á las 12 en punto, venderemos, por órden de varias casas introductoras, un completo surtido de mercaderías. 5486—jl25-2

Por el mismo

De muebles nuevos.—En el depósito calle Sarandí, n. 148.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, venderémos por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, una gran partida de riquísimos muebles mandados pedir de Francia para la mueblería que tuvo el señor Jacobo J. Liefrinck. El detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo

Una partida de sillas americanas, francesas y alemanas. 5485-jl25-4

Juan Favaro

De un hermoso solar en la villa de la Union á una cuadra de la calle del 18 de Julio con el tren á la puerta.

El lúnes 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se dará principio á la venta y á dinero de contado y por órden del señor Juez Letrado de intestados de la primera seccion y con asistencia del alguacil y el actuario de dicho Juzgado, de un terreno situado en la villa de la Union con 17 varas 10 cent. de frente al Norte sobre la calle de Agricultura (antes San Agustin) formando esquina al este, siendo su área total de 374 varas 10 cent. y tasado en todos sus ramos en la suma de 1,526 $ 31 cts. con empedrado pago, escrituras de primer órden, para ver su frente el tren del centro: para mas datos y ver los títulos, escritorio del rematador, Zavala núm. 76 frente al Juzgado de Intestados. 5384-jl21-12

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías por órden de dos casas introductoras. En nuestra casa Rincon núm. 41.

El mártes 28 á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías: el detalle por los carteles. 5477-jl25-4

M. A. Martinez

JUDICIAL

El mártes 4 de Agosto próximo, á las 3 en punto de la tarde, á peticion de las partes y autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil, 1.ª seccion, se procederá á la venta de dos magníficas propiedades de altos, de gran porvenir, situadas en la Aguada, á media cuadra de la Plaza de frutos, con frente al camino de Goes.

Dichas propiedades se venden por ejecucion de hipoteca á D. José Pizzano; la primera se halla situada en el centro de las tres propiedades pertenecientes á dicho Sr. Pizzano; se compone de 12½ metros frente por 42 metros 95 cents fondo, formando un área total de 536 metros con 87 cents. y tasada en todos sus ramos en la suma de diez y seis mil cuatro cientos cincuenta y siete pesos con nueve centésimos (son 16,457 $ 09 cts.)

La segunda, que se halla contigua, se compone de 12 metros 70 cts. de frente por 42 metros 95 cts. fondo, formando un área total de 562 metros 56 cts; tasada en todos sus ramos en la suma de 14,025 $ 52 cts. m/n.; y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Escusamos recomendar estas valiosísimas propiedades por hallarse situadas en uno de los parages de mas porvenir de Montevideo.

Los interesados para informarse de las tasaciones y demás antecedentes, pueden ocurrir á la Escribanía de lo Civil, 1.ª Seccion, ó al rematador, calle de los Treinta y Tres, núm. 242. 5476-jl24-16

B. Lopez y Zabaleta

De la bien surtida tienda del Sr. Pelusio, en la plaza Independencia, frente á la de D. José Roquero, en la entrada del Mercado Viejo.

El lúnes 27 del corriente y dias siguientes, á las 12 del dia, dará principio la venta de la bien surtida tienda por cuenta y órden de los acreedores del señor Pelusio, hasta su completa liquidacion, en la cual existe un gran surtido de tienda, mercería y ropería que no puede detallarse en atencion á la diversidad de artículos que encierra una tienda tan bien surtida.

No olvidarse pues, que aquí hay para todos, tanto para el artesano como para el negociante, y todo artículo que segun inventario salga á las tablas, será vendido irremisiblemente al que mas ofrezca. 5482-jl25-2

Ricardo Sienra

De muebles.—En la calle de San José, n. 116, por ausentarse su dueño para el extranjero.

El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderá á la mayor oferta y al contado, todo el menaje que adorna dicha casa.

SALA: Un piano de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de sofá, sillones y sillas; mesa de centro piedra mármol, id. de arrimo, espejo marco dorado, alfombrado, etc.

ANTE-SALA: 1 sofá y 2 sillones tapizados, 2 sillones y 6 sillas de caoba asiento esterilla, 1 mesa, 1 espejo marco dorado, estufa, alfombrado, etc.

1er. DORMITORIO: Una cama de matrimonio completa, un rico ropero de caoba, un lavatorio piedra mármol, una cómoda id., mesa de noche, sillas, un diván, etc.

COMEDOR: Un aparador de caoba, una hermosa mesa de caoba para 24 personas, dos mesas de arrimo, porcelanas, cristales, etc., 1 filtro, 1 diván, 2 estantes, 1 reloj, lavatorio, 12 sillas, sillones, etc.

2.º APOSENTO: 1 cama de fierro, 1 cómoda caoba, 1 ropero id., lavatorio, sillas, mesa de noche, etc.

3er. APOSENTO: 2 camas de fierro, 1 ropero, 1 cómoda, 1 lavatorio, sillas, 1 mesa, etc.

COCINA—Una magnífica cocina económica con chapas de bronce en perfecto estado.

JARDIN: La mas magnífica coleccion de selectas plantas que puede haber en una casa de familia, todas plantas finas y de mérito, como camelias de diferentes colores, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay, dos hermosas magnolias, lilas, rosas de diferentes clases y demás plantas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Una bomba en perfecto estado, un baño de lluvia, un lote de tablas, estantes, sillas, etc. Recomiendo á todas las personas de buen gusto este importante remate. 5494-jl25-3

Dalparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 128 y 130.

El lúnes 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías de la estacion. 5515-jl26-1

AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA FLORA MASINI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Julio de 1874.

Sus sobrinos Augusto, Flora, María Pather, Algernon Grenfell, Carlos Masini, y los demás deudos de la finada ruegan á sus amigos se dignen asistir á su entierro, que tendrá lugar el 26 del corriente á las 11 ½ de la mañana.—Casa mortuoria Sarandí núm. 245.—Unica invitacion.

†

D. MARTIN ELGARE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Julio de 1874.

Doña Catalina Escondor de Elgare esposa, D. Juan, D. Luis, D. Pedro, D. Celestino, D.ª Mariana, Doña María y D.ª Juanita Elgare, hijos é hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el mártes 28 del corriente, á las 10 de la mañana en la Iglesia de San Agustin, en la Union, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Concurso Boel—Justa Rodriguez—Gomez con Rodriguez—Cesta con Martinez—Pegia con Pugleses—Charon con Ponticelli—Testamentaría Pablo Torres—Ordoñez con Calvo—Scherk con Lenoble Buch—Rosende con Masini—Miró y Nutrro—Mora con Deveneto—Angela P. de Silva—Zuloga con Mendez—Vargas con Anunada—Carreras con Carreras—Ribera con Castellanos—Luis Pouport—Machiavello con Morello—Maciel con Viana—Torres con Perez—Lelave con Lida—Canaves con Pastorino—Testamentaría Manuel D. Garcia—Aguerino con Ganello—Iriarte con Iriarte—Arias con Montero—Joaquina S. de Sosa—Juan Arnaud.—Montevideo, Julio 25 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta Villa D. José A. Vidal, se cita y emplaza á los herederos de D. Bautista Lanz, para que en el término de quince dias comparezcan á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Francisco Marquez como apoderado de D. Francisco Perez por cobro de una hipoteca bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Julio 22 de 1874.—*Eduardo Lenzi*—Escribano público. 26-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se hace saber que el dia tres del entrante mes de Agosto á las tres de la tarde se sacará á remate por el martillero D. Juan Favaro y con asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en la villa de la Union compuesto de 17 varas 20 cts. de frente al Norte sobre la calle de Juanico por 21 varas 75 cts. al Oeste, formando esquina á la calle Agricultura (antes San Agustin) formando una área superficial de 374 varas 10 cts. con empedrados pagos—Tasado en todos sus ramos en la suma de 1,526 $ 31 cents, perteneciendo dicho terreno á la sucesion del intestado Manuel Romero. Para mas informes ocurrir á la oficina del Actuario, calle Zabala núm. 77.—Montevideo, Julio 22 de 1874.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Intestados 1.ª Seccion. jl24-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza á doña Isolda Bartocci á fin de que dentro del término de quince dias, á contar desde el de esta publicacion, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Pedro Fontan sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 17 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. jl17-15.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, se hace saber á los acreedores de D. Lorenzo Perez y D. Francisco Garcia, que el Estado presentado por el Síndico se halla en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados para su exámen é inspeccion; y que el dia 26 del corriente á las once tendrá lugar un comparendo para la verificacion de los créditos.—Villa de la Union, Julio 16 de 1874.—*J. F. Ituz*, Escribano público. jl21-6.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que D. Gustavo Barteuls ha pedido cancelar el gravar de ningun modo unos terrenos de su propiedad, y otros en el Fuerte de San José, por cuenta hipoteca á la Caja de Crédito de Buenos Aires al que consta de exhorto librado por el Juez de Comercio de dicha ciudad.—Montevideo, Julio 20 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl22-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 931 del Código Civil se hace saber la apertura de la testamentaría de D.ª Magdalena Perez de Feliu á fin de que todos los que se consideren acreedores á la misma se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 16 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. jl18-20

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado se hace saber al público, que los prófugos José Balagué y Ca. del comercio de este pueblo, han sido declarados en quiebra; por lo que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. Nadie les haga pagos ó entrega de efectos, bajo las penas establecidas: al mismo tiempo se previene á los que tengan en su poder bienes pertenecientes á los prófugos, los pongan á disposicion del Juzgado como corresponde, y al síndico nombrado de la quiebra.—San Isidro 16 de Julio de 1874.—*Rafael C. Romero*. jl18-19

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificada en Montevideo, dependiente de la calle de Maldonado y Florida con el número 153, á esta planta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de once mil un centésimo veinte y dos pesos sesenta centésimos: dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo cada uno con el cerco 18 y 19 del plano cien quinientas con cimientos y paredes de material: tasado hoy en la suma de 500 $ cada uno, pertenecientes al intestado D. Juan Bruno y D.ª Graciana Amenesa, cuya venta se efectuará para la liquidacion de la testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—*Cipriano Parga*. jl11-15

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á Don Luis Borges, para que dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado á recibir el importe de la hipoteca que le adeuda Doña Antonia Quijano de Otero bajo apercibimiento de que no haciéndolo se cancelará de oficio aquella hipoteca; depositándose su importe á la órden del referido Borges en uno de los Bancos de la Capital.—Montevideo, Junio 16 de 1874.—*Julian Prieto*, Escribano Público. jl17-20

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se precisa una con buenas recomendaciones calle 33 núm. 197. jl26-3

A la calle Canelones, núm. 84—Se precisan dependientes de tienda, ferretería, y almacen, sirvientes, sirvientas, cocineros y cocineras, mozos de café, hotel, id. para marina, 2 porteros y 4 muchachos, 7 cocheros, 4 guarda-trenes, 2 revisadores, id. 6 peones para una empresa nueva, 6 peones mas para limpiar la via, 14 peones de almacen, cervecería y quinta, 3 matrimonios; Canelones, 84. jl25-3

Al Comercio Desde esta fecha el Activo y Pasivo de una casa establecida en el Paso de Severino, Departamento de la Florida, que giraba bajo la razon social de Poey y Romero Hermanos queda á cargo del que abajo firmado por separacion amistosa del socio D. Pedro Poey—desde el 30 Junio pasado. Los acreedores que tengan cuentas contra la extinta firma pueden dirigirse en el término de 15 dias, en Montevideo calle de 18 de Julio núm. 130—Paso de Severino 21 Julio de 1874.—*Luis Romero y Hermano*. jl24-3

Asociacion española 1.ª DE SOCORROS MÚTUOS—La Comision de estudios de la Sociedad invita á sus consocios, y á los deudos y amigos de los socios finados, 3 parientes enterrados, en los panteones de la sociedad para la misa anual que se celebrará por dichos finados en la Iglesia, el Domingo 26 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia del Campo Santo.—Montevideo, Julio 23 de 1874.—*El Secretario*.

Al público Se ofrece una ama de leche fresca, de excelente calidad Reilan, para criar en su propia casa; es jóven y goza de buenas recomendaciones de su conducta. Pueden dirigirse calle Arapey núm. 253, altos. jl24-4

Al comercio Habiendo vendido el almacen de mercaderías en la calle Paysandú núm. 274 que giraba bajo la razon de Juan Renaud hago saber que el que suscribe se queda á cargo del Pasivo y ruego á las personas que tengan cuentas contra la casa se presenten en el término de cinco dias.—Juan Renaud.

HABIENDO COMPRADO el almacen arriba indicado invito á todas las personas que tengan cuentas con la casa, si alguna tienen que ver con la nueva firma, se pasen á ver comigo en la indicada casa segun relacion.—Montevideo, Julio 22 de 1874.—*Juan Echeverría* y Ca. jl23-3

Al Templo de Paris CALLE RECONQUISTA N. 172 C., frente al mercado Central—El dueño de este acreditado establecimiento previene al público que siempre compra y vende muebles, y ropa usada de todas clases, de hombre, señoras y niños y se compran á domicilio; tambien, se cambia y se hacen ventas á domicilio. jl23

Al público Y AL COMERCIO—Yo, el abajo firmado aviso que he vendido mi Palacio y el Comercio que he vendido, á la Sra. en la calle de Yaguaron núm. 277 esquina á la calle del Durazno para que todo el público que tenga cuentas contra la fecha para de las cuales adelante no se dé reclamo alguno especie.—Montevideo Julio 22 de 1874.—*José M. Pérez*. jl23

Al comercio EL PÚBLICO EN GENERAL—D. Juan Fijaton todo de los Sres. Irisarri y C.ª del comercio de este plaza no podrá vender Montero el almacen de su parte de sus bienes; ya que llegó á ser reclamado por los bienes del referido Pintos, ordenado por el Juzgado Ordinario, en su juicio propiedad por la Señora Rosalía Vazquez de Pintos, dicha esposa del referido Pintos, solicitando su intervencion. Se hace se da informaciones en cuerpo y peticion.—Montevideo, Julio 22 de 1874.—*Gerónimo Pomanda*. jl23-3

Al comercio La casa que antes giraba bajo la firma de R. Gonzalez y Ca. queda desde hoy por Antonio Facal, quedando á su cargo el activo y pasivo.—Montevideo, Julio 20 de 1874.—*Antonio Facal*. jl21-5

Ama de leche Se ofrece una española; recien llegada de Europa, para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir calle Andes, núm. 44. jl19-7

Al comercio y al público En la calle de Ituzaingó, núm. 95, se ha abierto una cigarrería de la Habana, donde se encontrará un surtido completo de tabaco de la Habana, cigarros, rapé, papel, picadura, á los que se vende, tanto en depósito como despachado. jl15-10

A la economía Las Señoras que quieran poder surtirse de calzado á precios baratos, bajo garantía, deben de encontrarse bien pasta, agua corriente y permanente, á precio sumamente módico. Una señora que puede facilitar las de hallarse una cómoda habitacion; hallarán todas las comodidades; pregunta encargando en el Establecimiento de Flor de Mayo, calle Piedras, encargado de dicho casa, á pocas cuadras de la Plaza de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán informes á todas horas. jl14-perm

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glyciricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

mal-perm

Afinador de pianos Eduardo Paget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 225, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl21-perm.

A los Sres. arquitectos, AGRIMENSORES Y CONSTRUCTORES.—El abajo suscrito, dibujante, ofrece sus servicios para toda clase de dibujos. Dirigirse calle 25 de Mayo, 140 (habitacion n.º 22), de 12 á 2 de la tarde.—*A. F.* jl5-1mes

Al comercio Los que suscriben participan que con fecha 15 de Junio han formado una sociedad mercantil para girar en esta plaza, calle 18 de Julio, núm. 158, bajo la razon social de Arias y Roy haciéndose cargo del activo y pasivo de la que en la misma calle y número tenia D. José Arias.—Montevideo 30 Junio de 1874.—*José Arias*.—*Eulogio Roy Iñarg*. jl1-20.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel plano por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del..... Este por cerrarse! Cuer? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 198, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y comprador de los ricos? Pues de hoy en adelante estará el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry*. jl25-perm. 53

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 66. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines clásicos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que suferán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.—*B. S.*—*Juan Bruno*. a21-perm

Arboles frutales Y DE ADORNO—Semillas de árboles y flores.—en la quinta Villa de San Luis, Estacion Independencia—Hay en venta multitud de árboles de todas clases á precios módicos. Agencia en Montevideo, casa de los Sres. A. Lucerna y Ca., 25 de Mayo 210—En la Paz, D. Vicente Beretta. jl6-15

Bernardo Pereira (El Comandante). Se desea hablar con dicho, señor. Calle Rio Negro, 14. jl23-1mes

Billares CALLE CIUDADELA 79B, muy barato; en la nueva fábrica de Billares se encuentran cinco ricas mesas de Billares nuevas con todos sus útiles correspondientes, se venden todos los artículos de Billares y se hacen toda clase de composturas á precio muy módico, todo garantido.—Calle Ciudadela 79B. jl25-13

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lance os, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Colocaciones y conchavos ANDES Nº 23—Se pueden ocupar 2 guarda trenes y 1 cochero, con brevedad. Se precisan 1 portero y 2 peones para un almacen. Hay colocacion para 3 mozos sirvientes y se precisan 2 jóvenes con recomendaciones para servicios de casas particulares. Andes 23. jl26-3

Carpintero Se ofrece un oficial español, recien llegado, el que se interese ocurra calle 25 de Mayo y Maciel, almacen de D. Francisco Martinez. jl24-3

Celestino Joseph Lambert, A' Auriol Boucher du Rhône (France) agé de 31 ans. On desire parler avec lui, Rue Zavala 121, pour une affaire de famille très importante. jl23-8

Cupé Se vende ó se alquila con poco uso; se vende solo ó se alquila con caballos y arreos: para tratar calle Florida, núm. 22, caballeriza de los amigos. jl23-6.

Cocinera Que sepa su oficio y una mucama, se precisan en la calle de las Piedras 246. jl21-6.

Carpintería de Paris Se vende por no poderla atender su dueño; para tratar, ocurrir calle Soriano núm. 77. jl17-8

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Con Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 75, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solis. jl9-perm.

Café-Restaurant DEL BRAZIL.—Calle 25 de Mayo, n. 117.—Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público que desde el 5 de Julio queda abierto este restaurant con todas las reformas mas confortables, no habiéndose omitido sacrificio alguno para poder satisfacer á las personas que quieran honrarlo con su concurrencia, contando con un buen cocinero, gran surtido de conservas, vinos finos, y un servicio esmerado; al mismo tiempo, módicidad en los precios. Se toman pensionistas, se llevan viandas á domicilio; almuerzos y cenas á la minuta. Cuartos amueblados para familias y hombres solos. jl5-1mes

En los autos Promovidos por doña Rosalía Vazquez de Pintos, contra su esposo don Juan Pintos, pidiendo alimentos, litis-espensas, y separacion de cuerpo y bienes, se ha proveido y se hallan notificadas las partes del auto siguiente: «Los Sres. Irisarri y C.ª cumplan dentro del segundo dia y bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, lo ordenado á fojas 21 vuelta. »—El auto á que dicha providencia se refiere manda que: «D. Francisco A. Irisarri en representacion de la sociedad Irisarri y C.ª, en virtud de haberse comprometido—segun consta de autos,—á dar cuenta tan pronto se la exigiese el juzgado, del capital perteneciente á Juan Pintos, en la fecha de la diligencia, verifíquelo dentro de segundo dia—Tambien en autos de fojas 21 vuelta se prohibe á los señores Irisarri y C.ª á que puedan entregar mas al socio Pintos, de lo que estrictamente consideren necesario, para sus gastos particulares mensualmente. »

Como he comprendido, los autos á que se hace referencia, tienen por fundamento evitar que Pintos pueda burlar los legítimos derechos de su esposa é hijo como tambien en mérito del asiento de los bienes gananciales que posée la sociedad conyugal, establecerse la subvencion mensual que deba pasarse para el mantenimiento de la esposa é hijo (que se encuentran en la indigencia) hasta la conclusion del asunto. Traslado á quien corresponda para que se cumplan los mandatos del juzgado que con ello se hará un acto de filantropía.—Montevideo, 24 de Julio de 1874. jl25-3

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todos tallés, carbonera y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 130. Precios módicos. jn2-perm

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 42. jn2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Scrbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. jl7-perm

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la capital y sus alrededores: se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 20,000 pesos.—Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interes con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 229, bajo los arcos de la Pasiva. jl16-1m

Habiendo vendido D. Miguel Brezziano sus casas altas de la calle del 18 esquina á la de Mercedes numeradas desde el número 118 hasta el 122, se suplica á las personas que se consideren con algun derecho á dichas propiedades pasen á deducir sus reclamos á la casa calle de las Cámaras número 22 dentro del término de ocho dias pasados los cuales no se oirá reclamo alguno—Montevideo, Julio 17 de 1874. jl18-8

Hotel de Roma Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de «El Ferro-Carril», y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en breve en la Plaza Independencia, al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Nadiari. Su propietario ofrece á sus antiguos y numerosos favorecedores de la capital y campaña, y viajeros, comodidad y servicio esmerado, precios módicos, de que es mejor de lo que no tratará de introducir las mayores mejoras. Oportunamente se avisará el dia de la apertura. En el mismo establecimiento se habita la agencia de la diligencia de la Capilla del Farruco y Tala.—*Pablo Fortunati*. jl14-15

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que serán tratados con los mas que corresponde y con asistencia. Un precio de pupilos $32 mensuales.—HAGHARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 40.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios, Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m5-perm

Lecciones de francés por el profesor E. M. Onof, Enseñar en breve, calle de Durazno, núm. 168—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, correcta y española de todos las frases que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Durazno, 168. jn15-perm

Lavadero Americano Lavado de ropa á razon de los precios de costumbre.—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se plancha según uso la ropa con perfeccion y prontitud.—Ocurrir calle Salvo, calle del Cerro, 20 y 21.—Este establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. jn4-perm

Muchacha Se necesita una para el servicio de una corta familia, Perez Castellanos 139. jl-26

Matrimonio Español sin hijos, se ofrece uno, él, mayor cocinero á mucama, el hombre mucamo ó otro servicio, dirigirse á la Fonda restaurant de España, calle Ituzaingó núm. 73, entre 25 y Cerrito. jl24-4

Muebles Se compran usados y usados, solo en el día como amueblados completos, en la calle de San José número 74, y en la calle del Rincon 182 y 184. 15-perm. 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 181 y en la de los Andes 101. m5-perm

Nuevo Hotel Independencia Este nuevo Hotel que se halla situado en la plaza Independencia números 73, 77 y 79 al lado de la imprenta del «Ferro-Carril», donde estaba anteriormente el Hotel Roma y que por razones de limpieza ha estado en una corta temporada, se reabrirá el 21 del corriente; su propietario ofrece á sus amigos y constantes favorecedores de la capital y campaña, comodidad esmerado, hay comida á todas horas y se manda á domicilio y cuartos amueblados á un precio módico, los pensionistas que deseen ser bien tratados puntualmente y á precio serán contentos.—*Carlos Cellerai y hno*. jl4-15

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Parodi, calle 25 de Mayo núm. 317. m29-1mes

Otro templo EL DE MONTEVIDEO.—Calle del Cerro núm. 151.—Esta casa compra y vende ropa y muebles usados de todas clases y se encarga tambien de cambiar piezas, instruir y componer muebles de todas clases y se lleva á domicilio. jl1-6

Pianos Hay dos para vender, nuevos, garantidos de Pleyel uno del núm. 4 (grande modelo) otro núm. 7 (petit modelo); la venta se hará al contado ó á plazos convencionales calle Soriano núm. 63. jl21-3

Planchadora francesa Recien llegada se ofrece para planchar en casas particulares ropa de todas las clases; para dar razon calle Colón, 133, á todas las horas. jl23-6

Se vende el café y billar, con todos los útiles que en el existen, sito en la calle Cámaras, n. 123, á veinte y cinco varas de la esquina del Cabildo, en la plaza Matriz. jl25 3

Se precisan En la calle de Buenos Aires núm. 20. Seis guarda trenes, 4 mucamos, 3 capataces de Barraca, 4 dependientes de almacen, 2 matrimonios, 5 cocheros, 2 peones de quinta, 3 mozos para abordo y 12 peones. No se cobra la comision adelantada. jl24 3

Se alquilan 4 piezas con balcones á la calle, 25 de Mayo núm. 149. jl21-8

Se alquila La casa calle del Sarandí núm. 106 al lado en la confitería darán razon. jl21-15.

Se alquila Una linda casa de campo, próxima á la entrada el Prado, con comodidad para una gran familia, con aguas corrientes, gas, tres galerías etc. etc., etc; ocurran al Escritorio de cambios del Mercado Viejo, ó al portero de la Bolsa. jl21-15.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 119 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm 42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141 (altos). m13-perm

Tramvia de la Union En cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se invita á los señores Accionistas para la reunion de la Asamblea, que tendrá lugar el Martes 28 del corriente á las 2 de la tarde en la calle Zavala número 38 (altos)—Montevideo, Julio 23 de 1874—*El Directorio*. jl24-4

Techo de fierro Se vende un techo de fierro como para claraboya de 16 metros de ancho por 26 metros de largo construido en Europa. Para mas pormenores herrería calle de Rincon, núm. 81 jl15-15

Un caballero solo Desea encontrar en casa de familia respetable, dos habitaciones amuebladas y servicio. Se prefiere una calle céntrica lo mas cerca posible de la Bolsa. Dirigirse á la administracion de este diario. jl16-3.

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. jl3-1ms.

200 pesos Por esta pequeña cantidad se vende una contrata de 5 años, de una linda casa, en el centro de la ciudad; para informarse calle Reconquista, 172 C. Templo de Paris. jl21-7

CASA EN VENTA

Se vende una casa esquina, de ocho piezas, cocina y demás comodidades, sita en el parajo mas saludable del Cordon, construida con los mejores materiales para uso de su dueño, con tren-way á la puerta.

Por mas informes, ocurrir á la calle Rincon, n. 60. jl17-8-3ªpáj

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3ªpáj Calle de Cámaras, núm. 82.

PUROS Y ACREDITADOS

Vinhos do Porto (Portugal)

IMPORTADOS POR

EDMOND PLANTIER Y C.ª DE «LISBOA»

Marcas W W W / S P F

Estas marcas de vinos ya tan conocidas en el Rio de la Plata, son de las mejores que se cosechan en el Douro.

Se venden por mayor en casa de sus únicos agentes en la República

Orejuela y Muñoz

128B—25 DE MAYO—128B

MONTEVIDEO

Además de las marcas arriba mencionadas, recibiremos dentro de poco tiempo una gran cantidad de otras clases de vinos de Porto para consumo diario, á precios muy equitativos. jn28-perm-3ªpáj

DEPÓSITO

DE PIANOS

F. FONLLADOSA

230—25 DE MAYO—230

Están por llegar los pianos de la acreditada fábrica de «Reitz» de Paris, para vender por cuenta del mismo fabricante al precio del costo de fábrica. jl24-15-3ªpáj

Barraca Victoria

CARBON

CARDONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HIBUERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

Compañia Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

Acta núm. 38.—En la ciudad de Montevideo, á 13 de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro siendo como las dos de la tarde, estando presentes D. Hope Lafone y don Juan Easton el primero Presidente y el segundo Secretario del Consejo de administracion de la Compañía Inmobiliaria de Montevideo, con el objeto de cumplir lo resuelto, por el consejo de acuerdo con el art. 8.º de los Estatutos, habiéndose previamente publicado en los diarios de la Capital los anuncios prevenidos en dicho artículo, se procedió por ante mí el infrascrito escribano, á destruir por el fuego las acciones rescatadas que habian sido anteriormente inutilizadas, las cuales en cantidad de mil ciento cuarenta y siete llevan la numeracion siguiente:

De 921 á 930—939 á 940—2193 á 2213—2220—2234—387 á 3856—4001—4301 á 4330—5001 á 5010—5016—5019 á 5020—5501 á 5600—5161 á 5520—5911 á 6100—6700—6851 á 6870—6901—7601 á 7611—7702 á 7743—10,951 á 11,010—11,019 á 11,020—11,071 á 11,080—11,473 á 11,492—11,091 á 12,000—12,021 á 12,040—12,061 á 12,080—12,101 á 12,200—12,341 á 12,350—12,431 á 12,456—12,541—12,561 á 12,599—12,601 á 12,619—12,741 á 12,767—12,773 á 12,780—12,861 á 12,870—12,901 á 12,966—13,023 á 13,080—13,366 á 13,370—13,376 á 13,395—13,501 á 13,565—13,517 á 13,535—13,541 á 13,560.

Dicha operacion terminó á las tres y diez minutos de la tarde, y no siendo para mas el acto se mandó labrar la presente que firman los señores nombrados y el infrascrito.

Hope Lafone.—J. A. Easton—Alejandro M. Lerena—Escribano público. jl25-3-3ªpáj.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 27 del corriente á las 7 de la noche.

jl25-3 Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Tenid.·. extraordinaria el domingo 26 del corriente, á las 12 del dia en punto; se recomienda la asistencia á los h.·. h.·. del Ont.·.

jl21-3 Por mandato, *El Secretario*.

REAL COMPANHIA

DOS

Vinhos do Porto

Habiendo sido nombrados *únicos agentes* en Montevideo para la venta por mayor de estos vinos, los mejores que se cosechan en Portugal, los ofrecemos al comercio á precios sumamente reducidos.

Montevideo, 21 de Julio de 1874.

[22-1mes-3ªpáj] *Brandes Boldman y C.ª*

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Colegio Náutico Nacional

La Comision encargada de la instalacion de este Colegio, cree útil llamar la atencion de la juventud estudiosa de su país, sobre las materias que se enseñan en esta institucion, las muy suficientes para garantirles un porvenir honroso en el futuro, ya sea en la carrera de agrimensor, arquitecto civil ó en la marina, sin que para ello tengan que hacer dispendio de ninguna especie. Con tal motivo, se espresa á continuacion la clase de estudios que obtendrán en el Colegio, siendo ellos:

Aritmética en general — Geometría — Algebra — Trigonometría plana y esférica — Geografía — Dibujo lineal — Nociones generales de astronomía — Pilotaje y maniobra — Artillería Naval.

La Comision.

NOTA.—Es indispensable para matricularse en el Colegio que el alumno sepa leer, escribir y las cuatro operaciones primeras de la aritmética y que tenga de trece años para arriba.

Calle 25 de Agosto, n. 104 (altos).

jl24-5-dias por S

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3ª pj

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

27 ol6-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPANIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

TIBER

Comandante GILLIES

Saldrá el 31 de Julio á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	22 »	15 »	10 »
Idem Lisboa	22 »	20 »	15 »
Idem Cherburgo	25 »	20 »	15 »
Idem Southampton	25 »	20 »	15 »
Idem Amberes	25 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasageros de 1.ª clase solamente), válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 124.

F. L. Humphreys, agente, calle de las Piedras núm. 124, Montevideo.

Chas. Wm. Ross et C.ª 25 de Mayo, 43, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. jl25-6

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional

ADELA

Recibe carga á flete.—Por informes, ocurrir calle de Zavala, núm. 116. jl24-4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

EL BOURGOGNE

DE 3,000 TONELADAS

Capitan GIRARD, saldrá el 5 de Agosto para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 45	$ 38	$ 13
Marsella	» 182	» 134	» 37
Barcelona	» 182	» 134	» 37
Génova	» 182	» 134	» 37
Nápoles	» 192	» 144	» 37

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p% válidos por un año.

Las personas que tomen pasaje de primera clase cada cuatro á mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pueden obtenerlos pasaje contra una carta de crédito y en el caso de no venir el pasajero, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrir á los agentes, calle Zavala, 30.

e23-para.c6 *E. Lhemar y C.ª*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Cotopaxi . . . 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

John Elder . . . 30 de Julio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año, de 1.ª clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Jarrow Hall* y C.ª

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 7, 17 y 27.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.

Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-AY y POLANCO, los dias 10 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÍ, ILLESCAS, y PASO PEREZ, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

11-perm. — Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Bastra* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24

Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

FOLLETIN

20

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1860

CAPITULO XXI

¡LADRONES!

Casualmente Antonio no abandonaba los alrededores de su casa, acechando la ocasion de ver salir á su hermana.

La Universidad era para él letra muerta, que solía perder muy de tarde en tarde.

No era cosa de que si le viesen asistir con puntualidad perdiese entre sus amigos la buena fama que habia sabido adquirir, y se le tuviera por un pobre muchacho.

Mas quería ya pasar por pillo á los ojos de los hombres de bien, que por hombre de bien á los de los pillos.

Antonio vió desde lejos que Isabel salia, y se encaminaba por la calle abajo hácia la de San Bernardo.

—¡Hola!—dijo.—Ha salido la hipócrita. La ocasion es oportuna.

Vióle entonces acelerar el paso y penetrar en el portal de su casa.

Un minuto despues acabó de subir la escalera, y se detuvo al corredor con paso cauteloso.

Reinaban en aquel sitio la soledad y el silencio.

Se acercó á su ventana, empujó los cristales y penetró en el cuarto.

Apareció seguidamente en la puerta con el semblante demudado.

El corazon le daba saltos en el pecho.

Vió á su padre sentado en el sitio de costumbre.

La tormenta que acababa de estallar sobre la cabeza del pobre anciano le tenia petrificado en su asiento, apoyada la mejilla en una mano.

—¡Duerme!—se dijo Antonio.

Y avanzó algunos pasos, despues de quitarse las botas.

Atravesó la salita á dos pasos de su padre, penetró en la alcoba y se llegó hasta la misma puerta del cuartito.

Al verla abierta de par en par, abrió un palmo de boca y crispó los dedos.

Lo inesperado desconcierta hasta á los mas animosos.

¿Que es esto?—esclamó para sí.—¿Se iria descubierto el robo?

Pensó en huir sin perder momento. Si se le sorprendia en aquel sitio, ¿cómo justificaba su entrada siendo así que Isabel habia dejado la puerta cerrada al bajar á la calle?

Pero al volverse confuso para emprender la retirada, tropezó en una silla. El choque produjo un ruido seco.

El ciego salió de su letargo y se puso en pié.

—¿Quién anda ahí?—preguntó con voz firme.

No obtuvo respuesta.

Sin embargo, Isabel estaba fuera de casa, y nadie podia entrar sin llamar á la puerta. No le quedaba duda de que el ruido habia sonado en su alcoba.

Por la mente de aquel hombre cruzó una idea consoladora, una esperanza.

Creyó que el ladron no habia salido aun del escondite. La pérdida de su tesoro, por tantos títulos querido, podria ser una ilusion, si lograba detenerle. Se azotó á la alcoba y repitió con voz de trueno:

—¿Quién anda ahí?

El mismo silencio sucedió á esta pregunta.

Antonio permanecia clavado en su sitio, sin avanzar un paso, porque su padre se habia colocado con los brazos abiertos en la puerta, y era imposible pasar sin caer en sus manos.

Si se descubria despues de haber guardado silencio por dos veces, se hacia reo.

Cada segundo que trascurria era una angustia horrorosa para Antonio.

Isabel podia llegar de un momento á otro y penetrar hasta ellos, pues siempre se llevaba la llave de la puerta.

—En vano sería empeñarse en negar, si le encontraban descalzo y turbado en el mismo cuarto donde se habia cometido el robo.

Todas estas reflexiones se amontonaban en la cabeza de Antonio, y le ofuscaban.

Pero aun á riesgo de perderlo todo, era preciso aventurarse, como el que va á una brecha con la seguridad de morir en ella.

Antonio avanzó de puntillas, sin que produjera el menor ruido, ni aun el roce de sus vestidos.

Se agachó á fin de pasar por debajo de los brazos de su padre, que tenia los bajó maquinalmente, y tropezó con su cabeza.

El ciego se precipitó sobre el hombre que tenia delante, agarrándole por el cuello con ambas manos.

En el mismo instante lanzó un grito, que resonó en toda la casa.

—¡Ladrones!

Antonio pugnaba en vano por desasirse de su padre. Hubiera querido hablar, implorar su clemencia; pero era tarde. El ciego no soltaria ya la presa, sino para entregar al que creia el ladron en manos de la justicia.

Era una cosa horrible.

Antonio, en las agonías de la muerte, hacia violentos esfuerzos, cayendo, ya sobre la cama, ya sobre las paredes de la alcoba; pero su padre se arrastraba detras, sin apartar las manos de su cuello.

Algunos minutos faltaban para causar una espantosa muerte del estrangulado.

El hijo iba á espirar en las manos del padre; pero Dios dispuso que el mismo padre le salvase.

Su voz de ¡ladrones! fué oida y repetida en la vecindad.

Dos individuos de la guardia veterana, que subian la escalera, se precipitaron hácia la puerta y la violentaron.

El ciego, al oir las voces que le gritaban, entendió que venian á socorrerle, y soltó la presa.

Antonio apareció á los ojos de aquellas gentes con la cara y los ojos hinchados y amoratados.

—¡He sido robado, robado por ese ladron!...—dijo el anciano.

Antonio no podia desmentirle. Intentó articular una palabra, y el esfuerzo que hizo se atragantó de nuevo, como si todavia le oprimiesen las manos de hierro que acababan de soltarle.

—¡Registradle! ¡Se lleva un tesoro!—esclamó el ciego.

Uno de los guardias registró en un segundo al delincuente.

—Este hombre no se lleva nada,—esclamó el guardia.—Ya declarará quiénes son sus cómplices, y se buscará lo robado.

Y al propio tiempo, empujó á Antonio hácia la puerta y le arrastró hasta la escalera.

El otro le agarró por el cuello de la levita, y le hizo bajar á la calle.

El ciego se volvió á quedar solo, y fué él mismo á cerrar la puerta de la calle.

Entre los ociosos que se agolparon á la puerta de la calle, habia varios que reconocieron á Antonio.

Se acercaron á los guardias, y les dijeron que aquel jóven era precisamente el hijo de la casa donde habia ocurrido el robo, y que tal vez estaban equivocados al llevarle preso.

Gabriela, la mujer del albañil, avanzó hasta los guardias y dijo en tono sentencioso:

—¡Siempre los buenos pagan el pato! ¡Llevar preso á ese pobre muchacho, que es un santo! Mas valiera que prendieran á mas de cuatro bribonas, que gastan lujo sin que nadie sepa por dónde les viene.

La pulla habia sido disparada á una pobre lavandera y á su hija, á quienes les habian tocado veinte duros en la lotería y se los gastaron sin dar esta satisfaccion al vecindario; luego, viendo venir á Isabel por una calle inmediata, añadió:

—Y á otras mosquitas muertas, que reciben dádivas de prendo, y pagan en un dia en las tiendas lo que se han comido en cuatro meses.

Isabel se llegó al corro, miró al hombre que estaba entre los guardias y reconoció á Antonio.

Aunque lamentaba sus estravios, no dejaba de quererle como hermano.—Se sintió conmovida al verlo con el semblante descompuesto y amoratado.

—¡Antonio! ¡Hermano mio!—esclamó.

—¡Isabel, me llevan preso!—dijo Antonio, buscando en ella su último asidero.

—¡Preso! No, no. ¿Qué es lo que has hecho?

Antonio habia concebido la esperanza de salvarse: podia ya hablar, y tenia una disculpa de mucha fuerza.

—¿Qué es lo que hice, has preguntado? Nada, hermana mia. Que papá, con su ceguera, me ha equivocado con el ladron, me echó las manos al cuello antes de que yo pudiera desengañarle, y no me soltó hasta que llegaron estos señores.

Los oyentes se pusieron en el acto de parte de Antonio. Muchos de ellos le creian un buen muchacho.

—¡Vaya una atrocidad! ¡Y todavía quieren llevarle preso!—esclamó un hombre.

—¡Soltad al pobre muchacho!—dijo otra voz.

—¡Qué barbaridad!—añadió una vieja.

—¡Si no hacen cosa buena!—decian otros refunfuñando.

—Las brutalidades de la justicia las pagan los hombres de bien,—dijo uno vestido de levita.

Los guardias estaban ya medio inclinados á soltar á Antonio.

Este añadió:

—Cuando papá soltó mi cuello, quise hablar y no pude; de otro modo, no me hubieran bajado estos hombres.

Aquella razon acabó de inclinar la balanza en favor de Antonio.

Gabriela esclamó por encima de todos:

—¡Vaya, que tambien el padrecito tiene buenas entrañas contra su pobre hijo!

—¡Si no le conoció, tonta!—contestó uno.

—¡Si tuviera yo tan cierta la gloria como sabia á quién apretaba el pescuezo!... Hay padres peor que padrastros.

—Perdone usted, señora Gabriela; papá es incapaz de eso.—dijo Isabel.

—¡Bah!—contestó Gabriela dando un respingo.

Pero los guardias no soltaban á Antonio, porque la circunstancia de hallarse descalzo les infundia sospechas; Isabel redoblaba sus súplicas, y estaba á punto de conseguirlo, cuando la hija de la lavandera, con la autoridad que la daba su vestido, estrenado aquel dia, dijo á los guardias:

—No vamos á estar seguras. Cuando se prenda á Antoñito Carreras....

—¡Cómo! ¡Antonio Carreras?—esclamaron á un tiempo los dos guardias.

—Antonio Carreras, sí señor,—repitió Isabel.

—Ea, vamos de aquí,—dijeron empujando al preso.

—¿Ahora se lo llevan?—esclamó uno.

—¿Porqué saben su nombre?—dijo otro.

—¡Cuando digo que no hacen cosa buena!...—añadió un tercero.

—Soltéco ustedes á mi hermano, llamaré á mi padre,—decia Isabel.

Los guardias iban á marchar con el preso, pero Isabel se abalanzó á Antonio, y era preciso arrastrarla con él.

La multitud prorrumpia en denuestos contra los guardias.

En Madrid se vé eso á cada paso: todo el mundo se pone de parte del delincuente.

Un hombre en quien nadie habia reparado, cogió suavemente el brazo de Isabel, y pronunció su nombre. La jóven volvió la cabeza y reconoció á don Felipe.

—Deja que se le lleven; es inevitable,—le dijo.

Isabel soltó á su hermano, y los guardias desaparecieron con el preso.

La multitud quedó murmurando.

Gabriela le dijo á una mujer que tenia á su lado:

—¿Ve usted ese hombre que cogió á la gazmoña? Pues es uno que vá á verla la mayor parte de los dias, y como el pobre ciego tiene ojos, no cuadrara testigos en casa; por eso ha dicho que se lo lleven.

—Calle usted, señora, si ese buen señor es muy caritativo! Lo he visto yo en las baranditas de casa repartir limosnas,—contestó la mujer.

—¡Limosnas! Adonde hay buenas chicas y falta un marido como el mio que le reciba con una tranca,—replicó Gabriela.

—Diga usted, señora, ¿á quién no desuella su lengua de usted?—repuso la otra.

—A la que ya está *desollá*, como usté... pus supongo,—esclamó Gabriela poniéndose en jarras.

—¡Qué lástima!

—Se ha echao usté *á abogá* de *probe*, diga usté?

—Defiendo la razon.

—Tan buena será usté como ellos.

—¡Desvergonzada!

—¡A mí desvergonzada? ¡Callo la lechuza!

Ya iban á llegar á las manos, si no las separa don Felipe.

El corro, faltando el aliciente del preso, se deshizo al instante.

CAPITULO XXII.

REVELACION.

El pobre ciego oyó llamar, un instante despues á aquellas dos personas á quienes profesaba tanto cariño.

—¡Es usted, amigo mio?—dijo á don Felipe.

—Sí señor.

—Gracias... ¡oh! gracias, bien necesito de sus consuelos.

—Pues aquí estoy á su lado para cuanto se ofrezca.

—¡Me han robado! ¡me han robado! Eran prendas de mi querida Adelaida, que yo guardaba para mi hija, para su dote, y que en el último estremo de miseria á que he llegado, iba á vender para alimentarnos, pero yo, yo mismo he cogido al ladron,—decia Carreras con cierto orgullo.

—¡Usted mismo?—esclamó don Felipe.

Don Felipe ignoraba aquella terrible circunstancia, no habia llegado á la calle cuando lo esplicó Antonio.

—Sí, le cogí entre mis manos, y no pudo decir una palabra, ni aun despues de haberle soltado.

—Pero ¿cómo? ¡Aquí tambien habia robado Antonio!—dijo don Felipe.

—¡Aquí tambien! ¡Antonio! ¡He escuchado mal?—preguntó el ciego.

Uno de los vecinos que habia entrado antes con los guardias y vió la escena horrible del padre y el hijo, acababan de penetrar una hora en el cuarto del ciego, y dijo sin que don Felipe ni Isabel pudieran evitarlo:

—Sí señor, su hijo de usted era el que tenia entre sus manos.

Ni un rayo hubiera hecho el efecto que hicieron aquellas palabras.

—¡Antonio! ¡Mi hijo Antonio! Luego yo le cogí sin saber quién era, y el pobrecito está inocente. ¿Dónde está? ¿dónde está mi hijo? ¡Se lo han llevado! ¡Ah! Corra usted, corra usted, don Felipe.

—¡Eso es bueno! ¡Pues si el señor ha dicho que se lo lleven!—repitió el hombre.

—¡Qué oigo! ¡Usted, usted ha dicho que se lleven á mi hijo, señor mio?

Don Felipe hizo señas á aquel importuno para que saliése, le acompañó hasta la puerta, la cerró y volvió al lado del desconsolado padre.

—Si señor, yo dejé que se lo llevaran, porque era imposible impedirlo, como lo es ahora el que usted deje de saber la verdad, no ha estado en mi mano el evitarlo.

El ciego no hablaba, escuchaba solo. Espantaba su rostro.

Don Felipe continuó.